



Impuestos Internos



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Febrero 2020

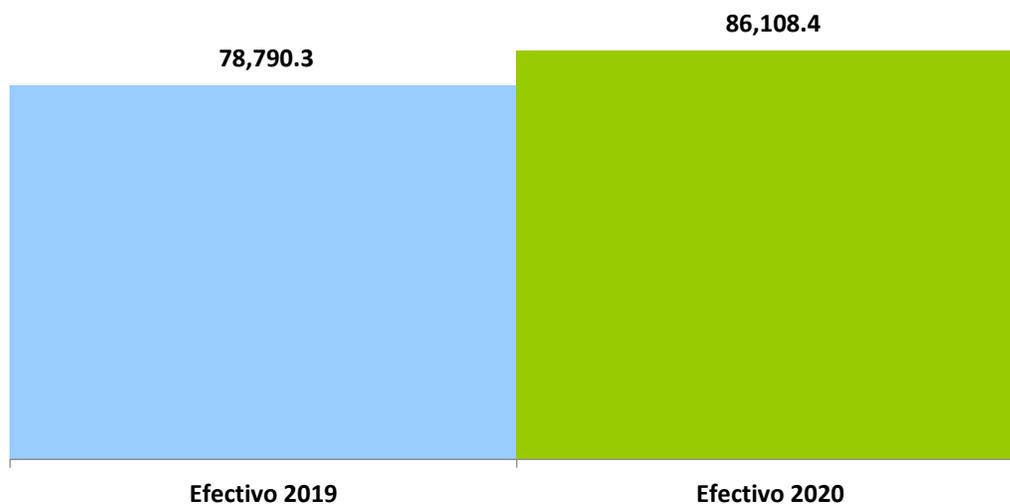
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	10
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	12
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	17
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios.....	25
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios.....	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	37
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros.....	48
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	53
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	53
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	53
5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	56
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	56
6 Impuestos Ecológicos.....	59
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	59

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-febrero de 2020 asciende a RD\$86,108.4 millones, representando un crecimiento de 9.3% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero-febrero de 2019 y 2020, la recaudación crece 8.9%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 96.5% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-febrero; en millones de RD\$



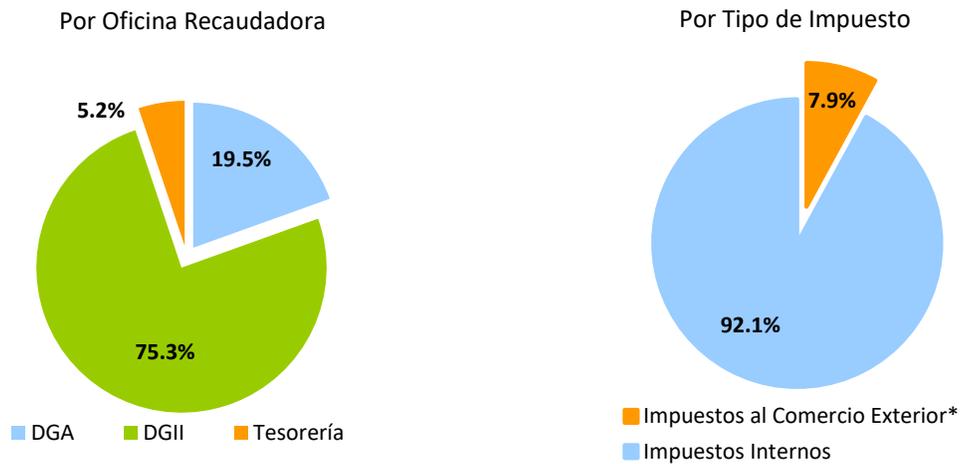
Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 75.3% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-febrero 2020; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.2% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.1% proviene de impuestos internos y el 7.9% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2019: Ganancias de capital, impuestos mineros, constitución de compañías, transferencia inmobiliaria, dividendos; 2020: Ganancias de capital, acuerdos transaccionales y fiscalizaciones.

Gráfica 2

Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero-febrero 2020; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos.

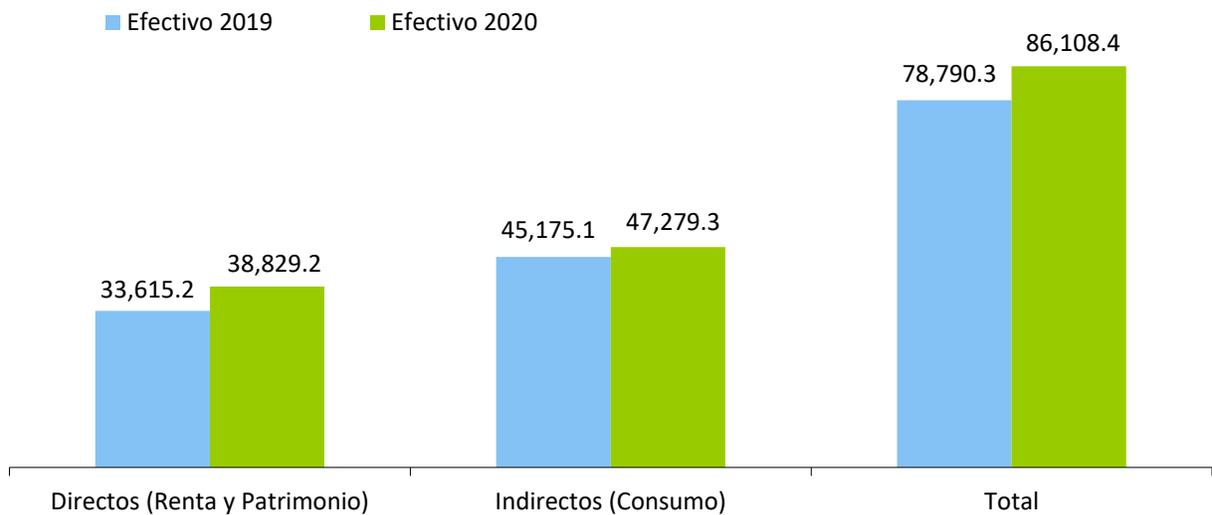
*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 77.4% de los ingresos totales en enero-febrero 2020.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-febrero 2020, el 54.9% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 94.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 45.1% restante con un nivel de cumplimiento del 99.1% (ver Gráfica 3).

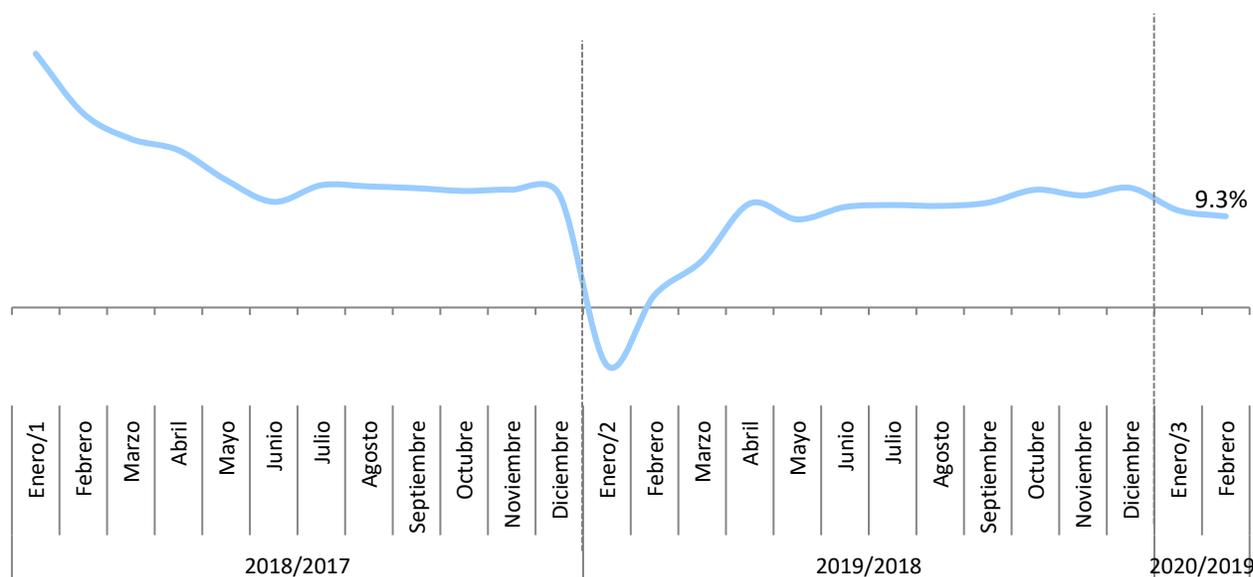
Gráfica 3

Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
Enero-febrero 2020; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-diciembre 2019 crece en 12.2%. Mientras, para el año 2020 la recaudación acumulada enero-febrero crece en 9.3%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

3/ En enero del 2020, sin ingresos extraordinarios el crecimiento sería de 13.6% con respecto al 2019.

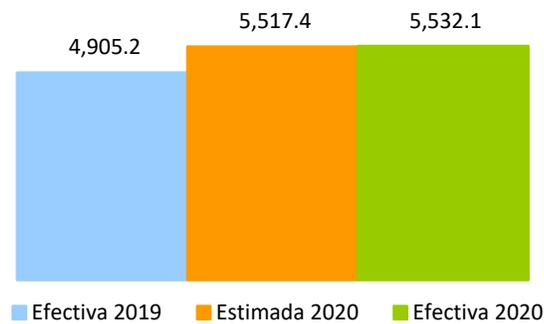
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En el mes de febrero de 2020 la DGII recaudó un total de RD\$5,532.1 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$626.9 millones más que lo recaudado en febrero del año anterior, para un crecimiento de 12.8% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 100.3%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Febrero; en millones de RD\$



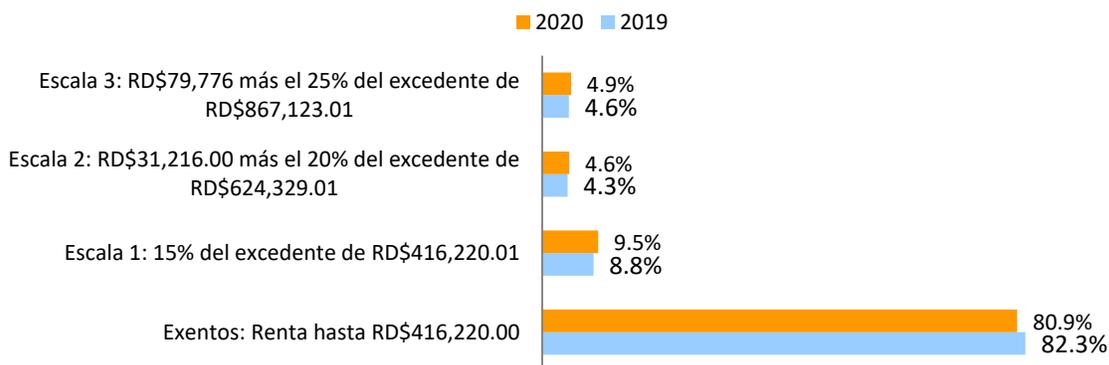
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2020

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

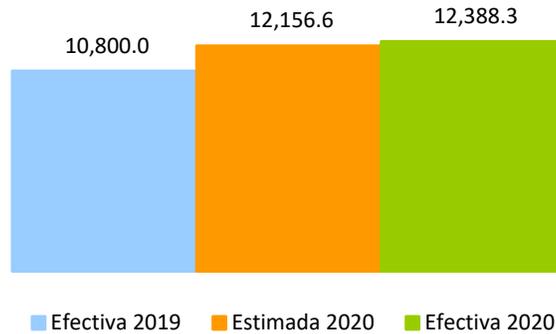
Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual*,
Febrero 2020 vs. 2019; en %



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de declaración, no a la fecha de presentación ante DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-febrero de 2020 se recaudaron RD\$12,388.3 millones; RD\$1,588.2 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2019, para un crecimiento de 14.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 101.9%.

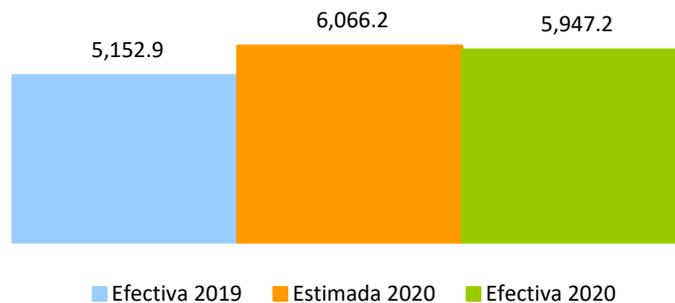
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-febrero; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En febrero de 2020 ingresaron a la DGII RD\$5,947.2 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$794.3 millones más que en febrero de 2019, equivalente a un crecimiento interanual de 15.4%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 98.0% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Febrero; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de febrero 2020 presentan un decrecimiento interanual de 11.5%. (Ver Cuadro 2.2.1).

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	2019	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	5.7	17.8	12.1	212.3%
Industrias	75.5	46.9	(28.5)	-37.8%
Construcción	30.7	26.5	(4.3)	-13.9%
Explotación de Minas y Canteras	1.4	0.5	(0.9)	-63.6%
Manufactura	43.3	19.9	(23.3)	-53.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.1	0.0	(0.1)	-81.0%
Edición, Grabación, Impresión	0.4	2.4	2.0	471.3%
Elaboración de Bebidas	0.0	0.0	0.0	190.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.0	0.2	0.2	0.0%
Elaboración de Plástico	0.1	10.4	10.3	11220.0%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	0.4	0.4	2775.1%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.2	0.0	19.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.1	0.1	0.0%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	26.9	0.0	(26.9)	-100.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1.8	0.1	(1.7)	-94.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.4	0.2	165.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	0.1	0.0	101.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.1	0.3	0.2	282.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.1	0.1	1097.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	3.7	2.7	(1.0)	-27.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.1	0.2	(4.9)	-96.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.7	0.2	(0.6)	-76.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.3	0.0	(0.2)	-91.8%
Otras Industrias Manufactureras	3.6	2.2	(1.4)	-39.4%
Servicios	200.0	184.0	(16.0)	-8.0%
Alquiler de Viviendas	29.4	60.8	31.4	106.9%
Comercio	98.1	49.5	(48.6)	-49.5%
Comercio combustible	23.3	2.7	(20.6)	-88.6%
Comercio otros	68.3	39.1	(29.2)	-42.7%
Comercio vehículos	6.6	7.7	1.1	17.4%
Comunicaciones	2.9	5.5	2.6	90.4%
Electricidad, Gas y Agua	1.1	0.1	(1.0)	-90.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.3	2.1	(2.1)	-50.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	7.6	9.0	1.4	18.5%
Otros Servicios	38.3	25.8	(12.5)	-32.6%
Servicios de Enseñanza	0.8	4.0	3.2	397.0%
Servicios de Salud	4.7	6.5	1.8	37.8%
Transporte y Almacenamiento	12.7	20.5	7.8	61.5%
Total	281.2	248.8	(32.4)	-11.5%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en febrero 2020 creció un 21.9% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	2019	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.4	39.9	23.4	142.4%
Industrias	1,140.8	1,253.7	112.9	9.9%
Construcción	170.3	173.3	3.0	1.8%
Explotación de Minas y Canteras	9.4	10.0	0.6	6.2%
Manufactura	961.1	1,070.4	109.3	11.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	28.7	50.8	22.2	77.4%
Edición, Grabación, Impresión	12.3	15.9	3.7	29.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.3	25.3	0.0	0.0%
Elaboración de Azúcar	34.5	27.4	(7.1)	-20.6%
Elaboración de Bebidas	248.9	351.2	102.3	41.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.7	2.8	1.1	63.1%
Elaboración de Plástico	59.8	64.1	4.4	7.3%
Elaboración de Productos de Molinería	2.6	4.1	1.5	55.2%
Elaboración de Productos de Panadería	11.1	12.9	1.8	16.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	1.0	0.5	121.4%
Elaboración de Productos Lácteos	27.3	34.0	6.7	24.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	72.1	100.7	28.6	39.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.2	37.1	10.8	41.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.8	11.1	1.3	13.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	2.9	1.3	77.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	126.2	2.5	(123.7)	-98.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.3	19.7	4.4	28.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.4	0.2	78.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	79.5	75.8	(3.7)	-4.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.7	6.0	0.3	6.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	49.9	53.9	4.1	8.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	16.0	23.5	7.5	46.9%
Otras Industrias Manufactureras	105.8	147.2	41.3	39.1%
Servicios	3,381.3	4,239.5	858.1	25.4%
Alquiler de Viviendas	84.2	111.9	27.6	32.8%
Comercio	1,091.1	1,303.1	212.0	19.4%
Comercio combustible	151.7	142.1	(9.6)	-6.3%
Comercio otros	796.5	982.2	185.7	23.3%
Comercio vehículos	142.9	178.8	35.9	25.1%
Comunicaciones	422.6	549.4	126.8	30.0%
Electricidad, Gas y Agua	225.3	398.8	173.5	77.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	190.6	203.1	12.5	6.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	715.7	899.0	183.3	25.6%
Otros Servicios	220.9	254.7	33.8	15.3%
Servicios de Enseñanza	10.7	16.2	5.5	51.0%
Servicios de Salud	70.1	87.0	16.9	24.2%
Transporte y Almacenamiento	350.0	416.3	66.3	18.9%
Total	4,538.6	5,533.1	994.5	21.9%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2020 alcanzó los RD\$15,992.7 millones, equivalente a un crecimiento de 29.6%, es decir, RD\$3,652.0 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 103.2%.

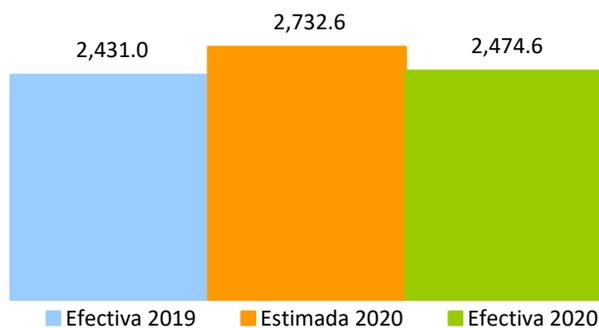
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Enero-febrero; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En febrero de 2020 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,474.6 millones, RD\$43.6 millones más que lo recaudado en febrero de 2019, para un crecimiento interanual de 1.8%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 90.6% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
Febrero; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

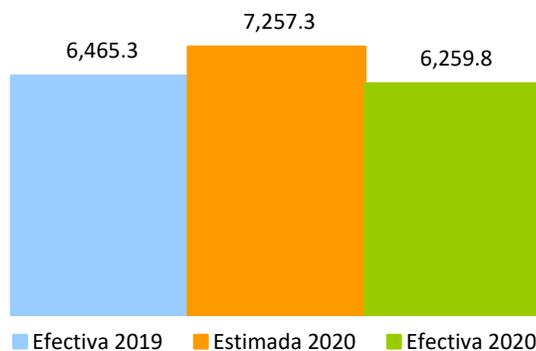
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Febrero 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,041.0	42%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	843.2	34%
- Dividendos	249.6	10%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	104.5	4%
- Otras Retenciones	61.8	2%
- Otros	94.8	4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.1	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.7	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,474.6	100%

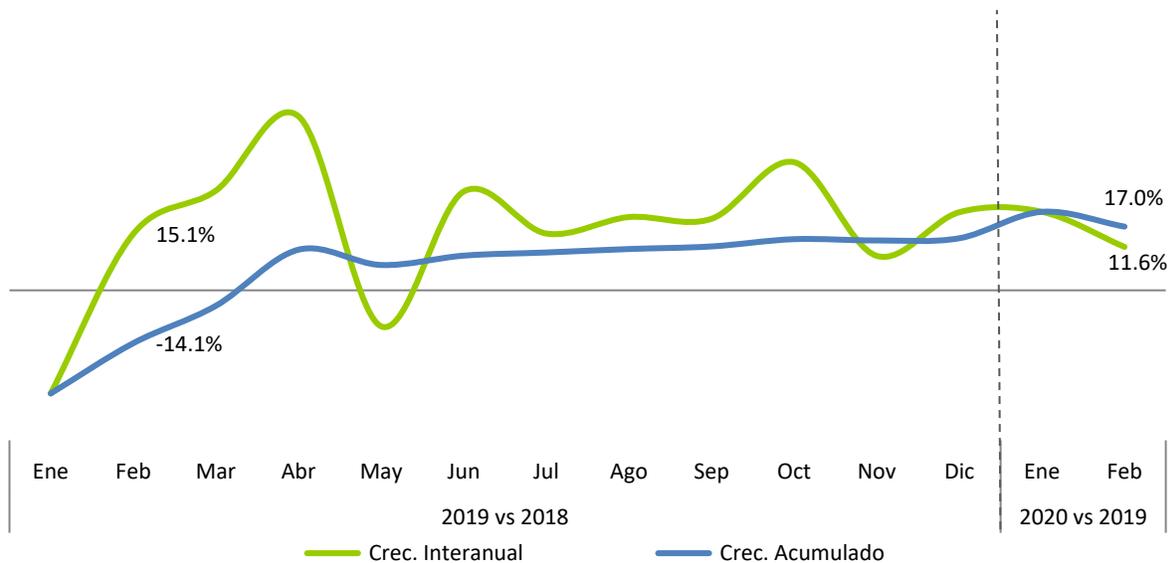
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-febrero 2020 alcanzó los RD\$6,259.8 millones, equivalente RD\$205.5 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un decrecimiento de 3.2%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 86.3%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2019 y 2020.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

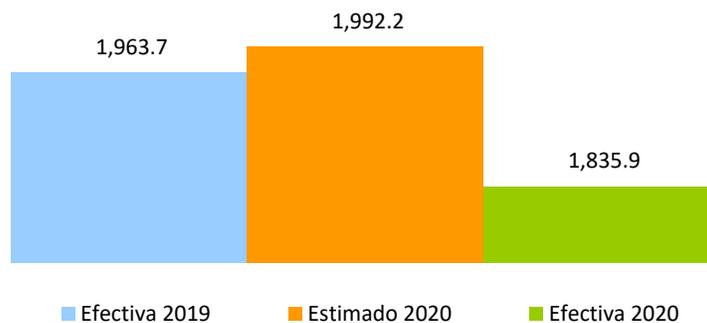


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de febrero de 2020 se recaudó un total de RD\$1,853.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$127.8 millones menos que lo recaudado en febrero 2019 y equivalente a un decrecimiento de 6.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 92.2% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Febrero; en millones de RD\$



Con respecto al período enero-febrero 2020 se ha recaudado un total de RD\$3,865.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$135.7 millones más que lo recaudado en enero-febrero 2019; equivalente a un crecimiento de 3.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 97.3%. (Ver Gráfica 3.2).

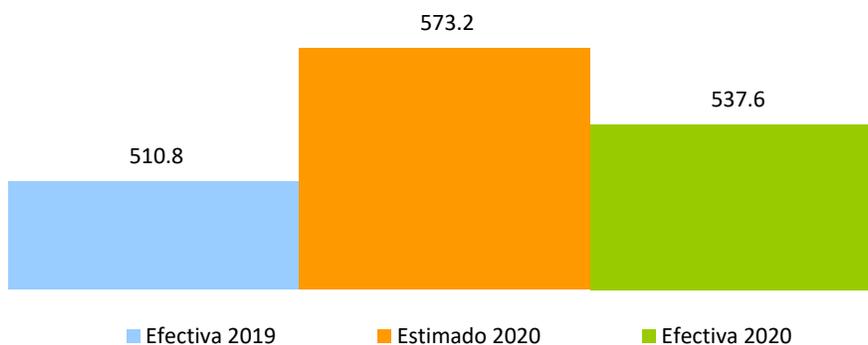
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-Febrero; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$537.6 millones en febrero 2020, lo que indica un crecimiento de 5.2% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 93.8%. (Ver Gráfica 3.1.1)

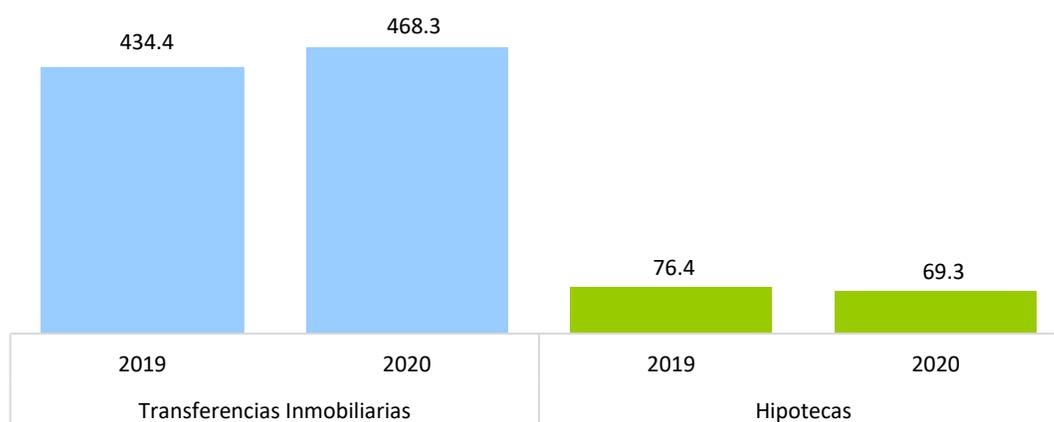
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Febrero; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$468.3 millones, monto que representa el 85.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 7.4% respecto a febrero 2019. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$75.6 millones, mostrando un crecimiento de RD\$9.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Febrero; en millones de RD\$



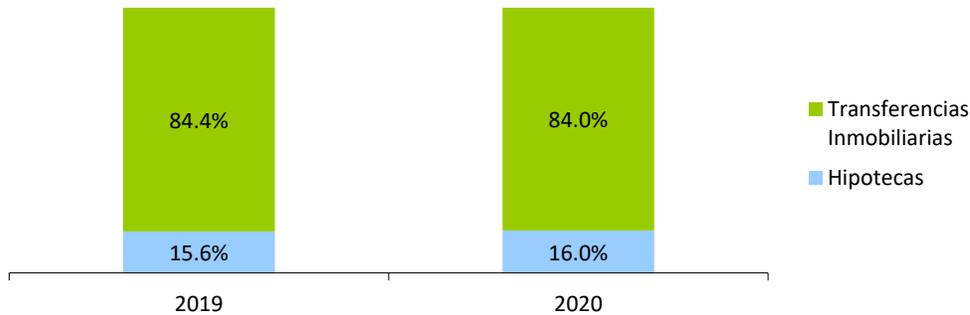
En febrero 2020 se reportaron 561 operaciones menos que las realizadas en febrero del año pasado, equivalente a una disminución de 8.5%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.0% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.0% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de febrero. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Febrero 2020 vs. 2019

Operación	2019	2020	Abs	%	Participación	
					2019	2020
Hipotecas	1,030	965	(65)	-6.3%	15.6%	16.0%
Transferencias Inmobiliarias	5,559	5,063	(496)	-8.9%	84.4%	84.0%
Total	6,589	6,028	(561)	-8.5%	100.0%	100.0%

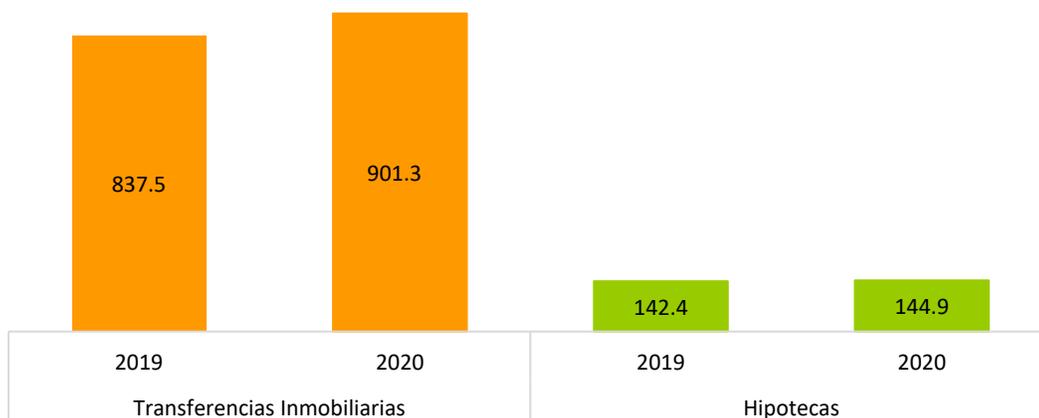
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Febrero 2020 vs. 2019 en porcentaje



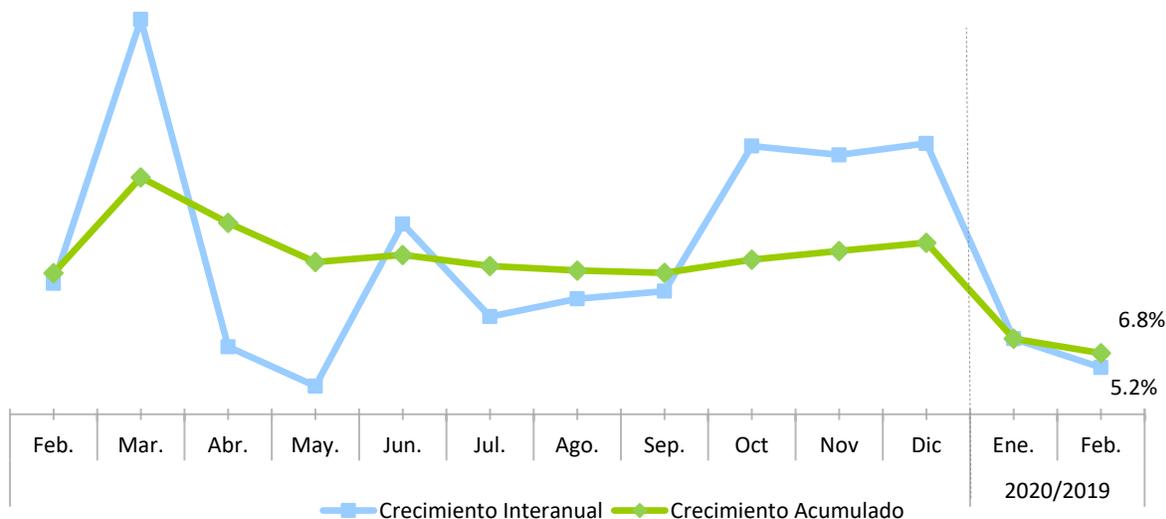
Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el periodo enero-febrero 2020 fue de RD\$1,046 millones, lo que representa RD\$66.3 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-febrero 2019. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 8%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 2%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Enero – febrero 2020 vs 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de febrero de 2020, se observa un crecimiento interanual de 5.2% y acumulado de 6.8%, respectivamente.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de febrero del 2020 se recaudó un total de RD\$92.9 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$14.2 millones menos de lo recaudado en febrero del 2019. En cuanto al recaudo estimado, el mes de febrero del 2020 muestra un cumplimiento de 77.3%, equivalente a RD\$27.3 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

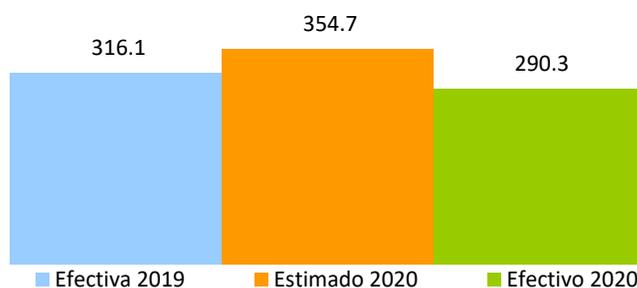
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Febrero, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-febrero 2020 totaliza RD\$290.3 millones, para una disminución de RD\$25.8 millones respecto al mismo periodo del año 2019, lo que equivale a un decrecimiento de 8.2%. La recaudación efectiva para enero-febrero 2020 logró un nivel de cumplimiento del 81.8% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-febrero, en millones de RD\$

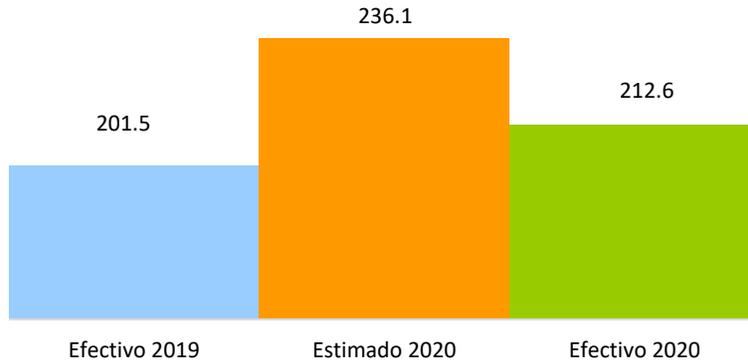


3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de febrero 2020 se recaudó un total de RD\$212.6 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$11.1 millones más que lo recaudado en febrero 2019, lo que representa un crecimiento interanual de 5.5%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.0% (ver Gráfica 3.3.1).

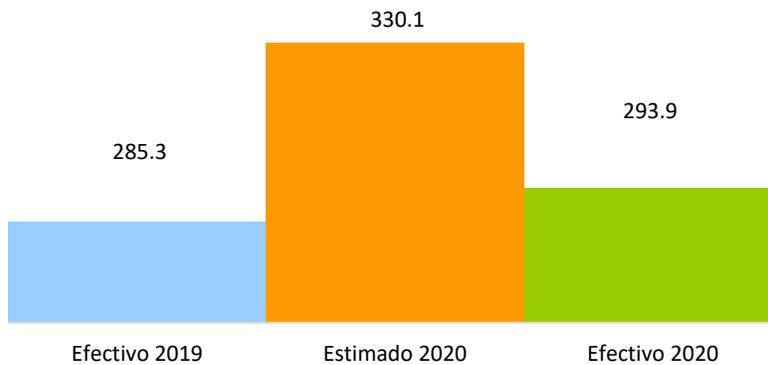
¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,710,158.2). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Febrero, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2020 alcanzó los RD\$293.9 millones, con un crecimiento de 3.0% con relación al mismo periodo del año 2019. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 89.0% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-febrero, en millones de RD\$



3.4 -Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

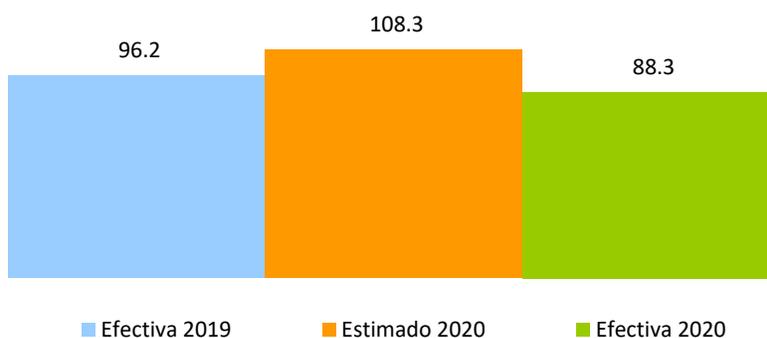
En febrero de 2020 se recaudó un total de RD\$42.6 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando una disminución de RD\$3.0 millones menos en comparación con febrero del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 6.5%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 83.3%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Febrero, en millones de RD\$



En el periodo enero-febrero 2020, la recaudación alcanzó los RD\$88.3 millones, representando una disminución de 8.3%, equivalente a una diferencia de RD\$8.0 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2019. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 81.5%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - febrero, en millones de RD\$

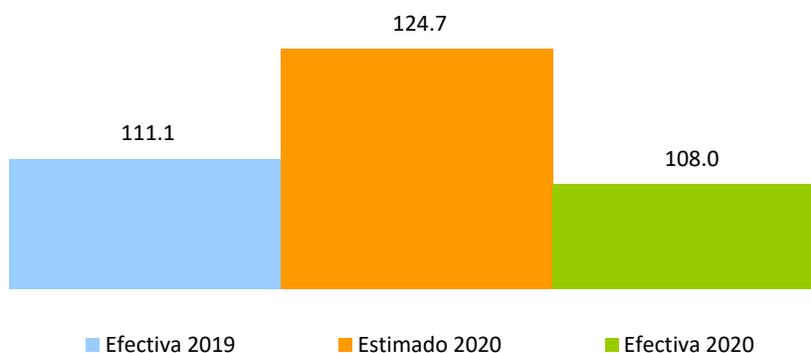


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En febrero de 2020 se recaudaron RD\$108.0 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando una disminución de RD\$3.1 millones en comparación con el mismo período del año anterior, para una reducción de 2.8%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 86.6% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo febrero-febrero 2020 fue RD\$237.3 millones, equivalente a RD\$4.2 millones menos de lo recaudado en el mismo periodo de 2019, lo que significó un decrecimiento porcentual de 1.7%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 87.6% (ver Gráfica 3.5.2).

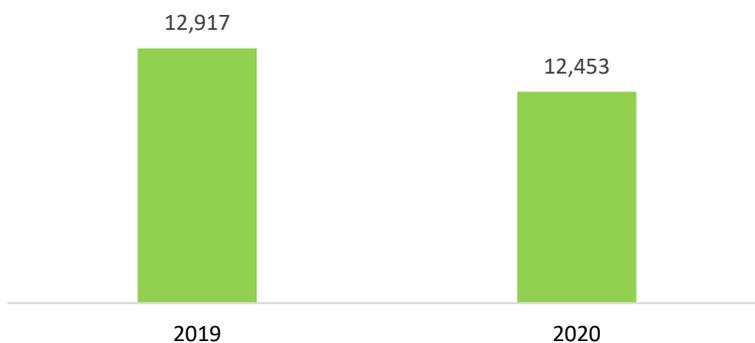
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-febrero; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de febrero 2020 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 12,453. Lo anterior corresponde a 464 traspasos menos que en febrero del año pasado, evidenciando una disminución en el recaudo por este concepto de RD\$1.0 millones (ver Gráfica 3.5.3).

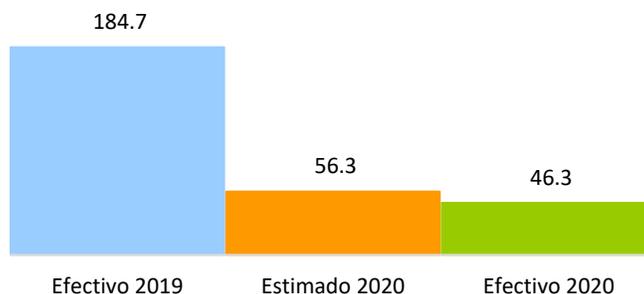
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Febrero; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En febrero 2020 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías fue de RD\$46.3 millones, para una diferencia de RD\$138.4 millones menos respecto a febrero 2019. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 75.0% y un cumplimiento de 82.2%.

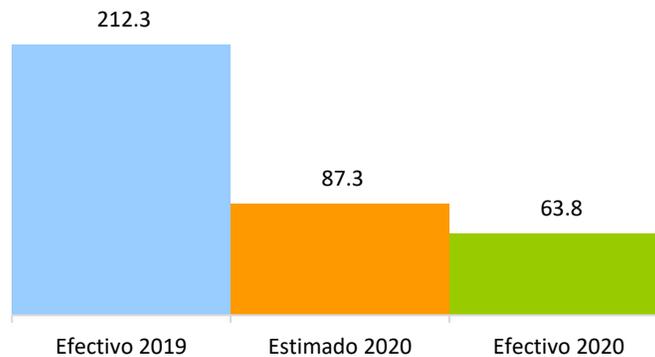
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Febrero; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-febrero 2020 totaliza RD\$63.8 millones, para una diferencia de RD\$148.5 millones menos respecto al mismo periodo de 2019, equivalente a un decrecimiento interanual de 69.9%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 73.1%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-febrero; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de febrero decreció 2.6% con relación al mismo mes del año 2019; la constitución de personas jurídicas creció en 2.4% y personas físicas decreció 3.1%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 3.0% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 2.5% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir, fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Febrero 2020 vs. 2019

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2019	2020	Abs	%
Personas Jurídicas	1,423	1,457	34	2.4%
De Hecho y Participación	2	2	0	0.0%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	52	73	21	40.4%
Empresa Extranjera	29	39	10	34.5%
Fideicomiso	3	12	9	300.0%
No Lucrativa Católica	4	0	(4)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	29	43	14	48.3%
No Lucrativa Cooperativa	0	2	2	
No Lucrativa Estatal	23	8	(15)	-65.2%
No Lucrativa Extranjera	1	1	0	0.0%
No Lucrativa Privada	91	122	31	34.1%
S. A Privada	7	7	0	0.0%
Sociedad Anónima	2	1	(1)	-50.0%
SRL	1,177	1,142	(35)	-3.0%
Sucesiones	3	5	2	66.7%
Personas Físicas	13,973	13,542	(431)	-3.1%
Naturales	13,973	13,542	(431)	-3.1%
Total	15,396	14,999	(397)	-2.6%

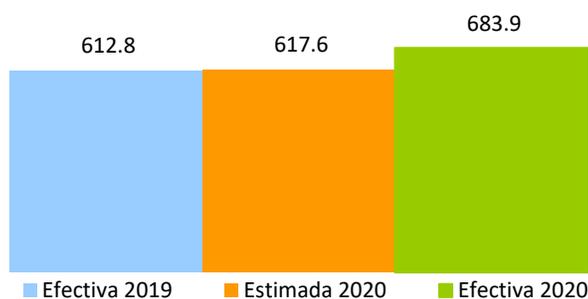
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Febrero 2020 vs. 2019

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2019	2020	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,186	1,150	(36)	-3.0%
Sociedad Anónima	2	1	(1)	-50.0%
S. A Privada	7	7	-	0.0%
SRL	1,177	1,142	(35)	-3.0%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	14,210	13,849	(361)	-2.5%
De Hecho y Participación	2	2	-	0.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	52	73	21	40.4%
Empresa Extranjera	29	39	10	34.5%
Fideicomiso	3	12	9	300.0%
No Lucrativa Católica	4	-	(4)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	29	43	14	48.3%
No Lucrativa Cooperativa	-	2	2	
No Lucrativa Estatal	23	8	(15)	-65.2%
No Lucrativa Extranjera	1	1	-	0.0%
No Lucrativa Privada	91	122	31	34.1%
Sucesiones	3	5	2	66.7%
Naturales	13,973	13,542	(431)	-3.1%
Total	15,396	14,999	(397)	-2.6%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

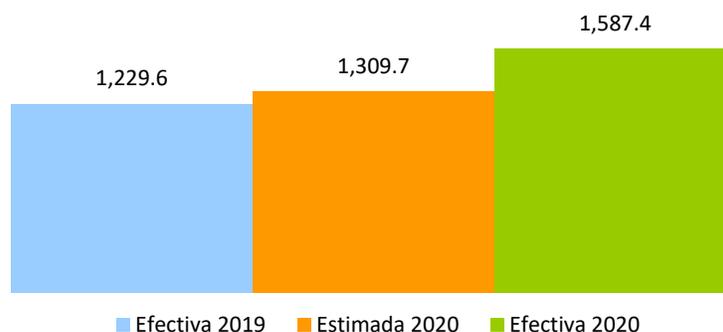
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero 2020 alcanzó los RD\$683.9 millones, lo que implica un incremento de RD\$71.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 11.6%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.7%, equivalente a RD\$66.3 millones por encima del monto estimado. (ver Gráfica 3.7.1).

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Febrero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$



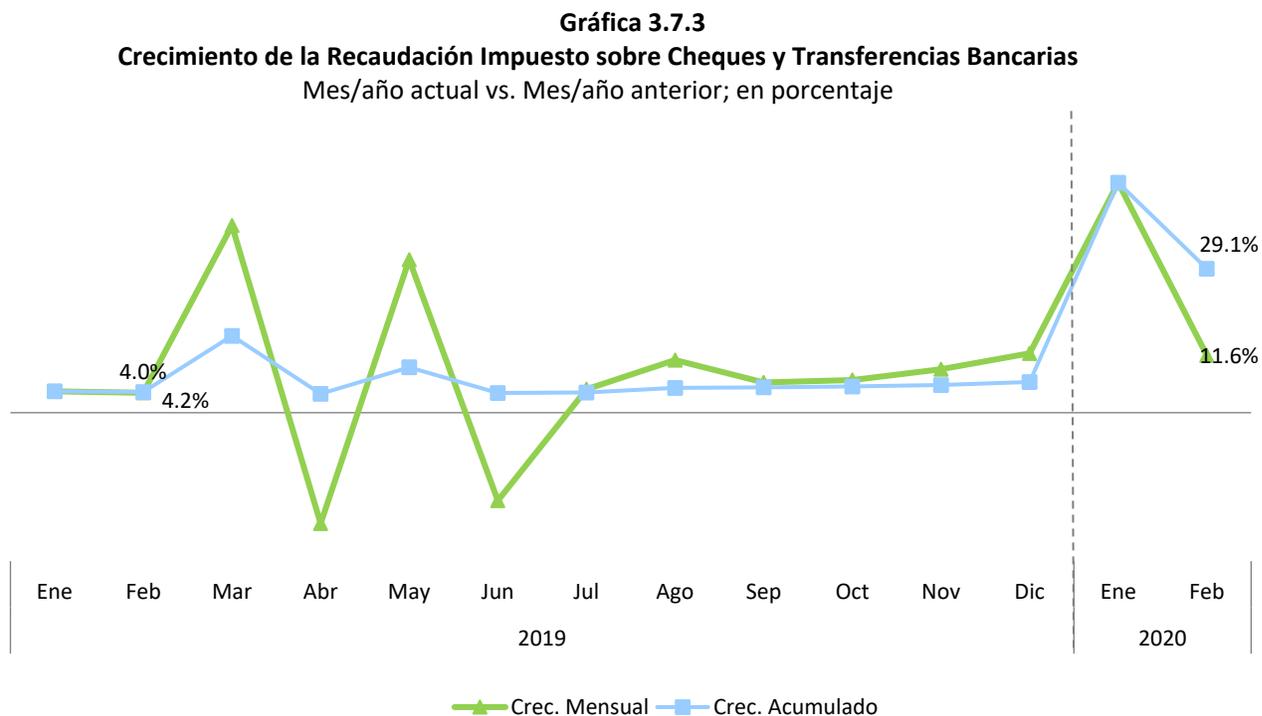
La recaudación acumulada para enero-febrero del año 2020 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$1,587.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$357.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 29.1%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 121.2% (ver Gráfica 3.7.2)

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- febrero; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante febrero del año 2019 y 2020.



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

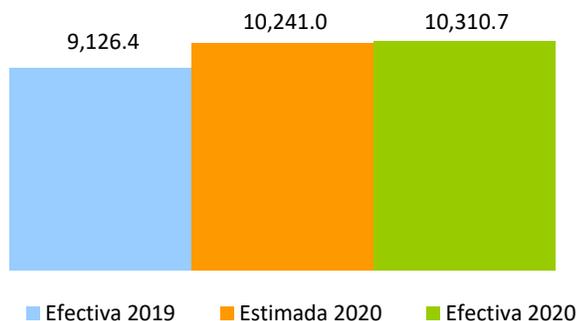
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en febrero 2020 ascendió a RD\$10,310.7 millones, para aumento de RD\$1,184.3 millones con relación a febrero 2019, lo que representa una tasa de crecimiento de 13.0%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 100.7%.

¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero 2020 ascendió a RD\$23,755.50 millones, para un crecimiento de 13.0% respecto a enero-febrero 2019, con un crecimiento absoluto de RD\$2,723.8 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 102.6%, es decir RD\$603.14 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en febrero 2020 crecieron 5.2% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$3,982.3 millones, para un crecimiento de 2.7% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

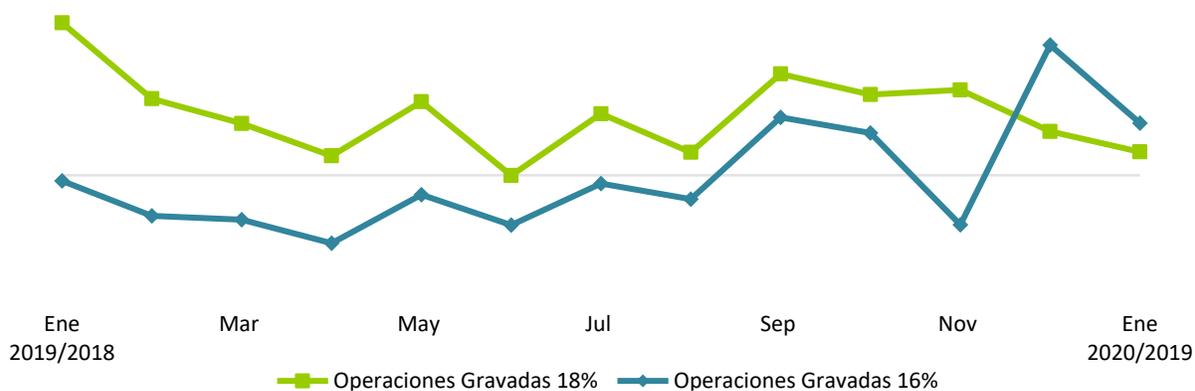
Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 07 de enero de 2020. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en febrero 2020 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 2.6% respecto febrero 2019; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 5.8% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

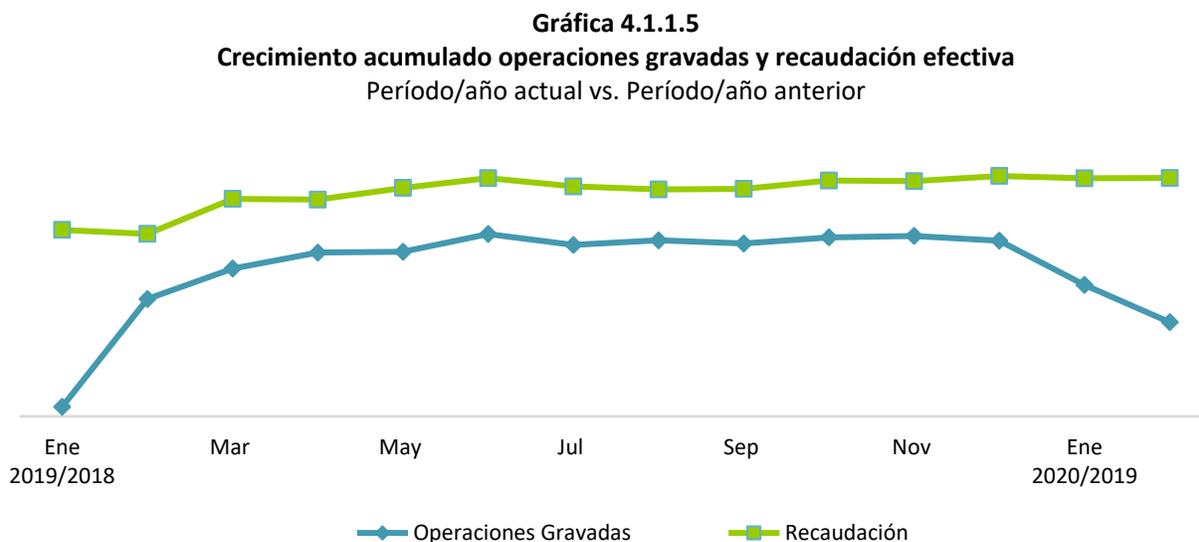
Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



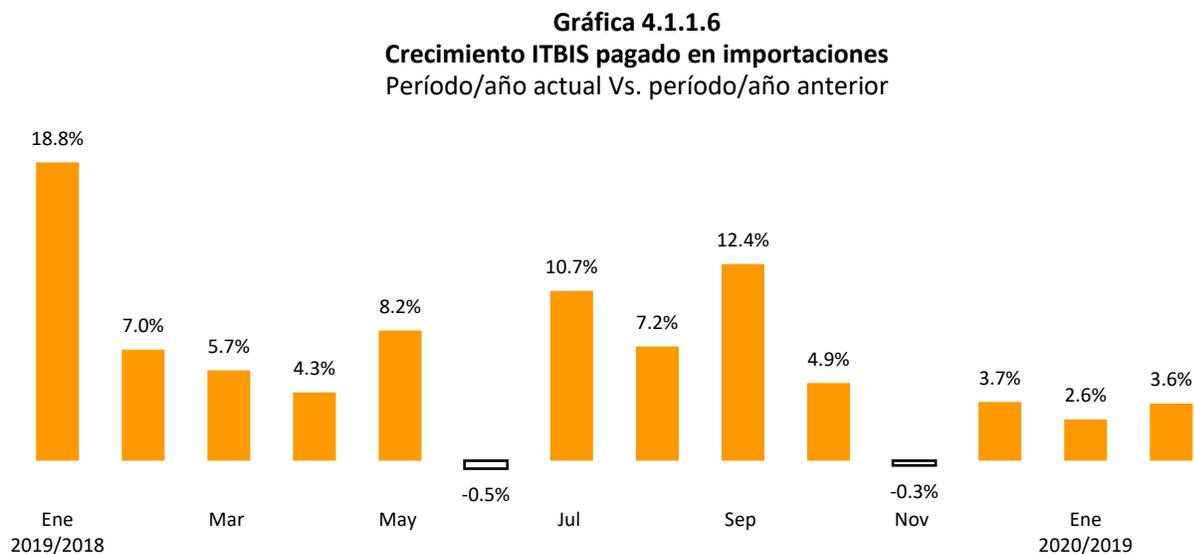
Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de enero 2020. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-febrero 2020 crecieron en 13% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2019, lo que representa en términos absolutos RD\$16,287.1 millones más que en el período enero-febrero del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en febrero 2020 por concepto de importaciones en aduanas presenta un crecimiento de RD\$230.40 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 3.6% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 9.1% en el mes de febrero 2020 respecto a febrero 2019.



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para febrero 2020, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 6.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2019. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 12.2% siendo RD\$4,042.2 millones más que febrero 2019; las operaciones del sector Servicios crecieron RD\$36.2 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de febrero 2020 vs 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2019	2020	Abs.	%
Agropecuaria	552.0	518.3	-33.7	-6.1%
Cultivo de Cereales	22.2	3.4	-18.8	-84.6%
Cultivos Tradicionales	185.5	166.9	-18.6	-10.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	176.3	211.0	34.8	19.7%
Servicios Agropecuarios	168.0	137.0	-31.1	-18.5%
Industrias	33,172.8	37,224.9	4,052.2	12.2%
Construcción	3,832.1	4,677.3	845.3	22.1%
Explotación de Minas y Canteras	339.8	447.6	107.8	31.7%
Manufactura	29,000.9	32,100.0	3,099.0	10.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	625.4	664.5	39.1	6.3%
Edición, Grabación, Impresión	933.8	894.6	-39.2	-4.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,998.2	2,067.9	69.7	3.5%
Elaboración de Azúcar	1,115.4	1,377.3	261.9	23.5%
Elaboración de Bebidas	6,178.2	7,050.4	872.2	14.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	186.4	249.5	63.1	33.8%
Elaboración de Plástico	1,962.2	2,079.2	117.0	6.0%
Elaboración de Productos de Molinería	86.7	86.9	0.2	0.2%
Elaboración de Productos de Panadería	331.6	335.0	3.4	1.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	80.1	81.6	1.6	2.0%
Elaboración de Productos Lácteos	889.1	1,002.9	113.8	12.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,790.4	2,123.6	333.2	18.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,453.3	1,556.4	103.1	7.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	490.9	481.0	-10.0	-2.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	117.7	141.9	24.2	20.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	78.5	182.5	104.0	132.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	983.4	965.8	-17.6	-1.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	47.1	39.6	-7.5	-15.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	355.0	448.2	93.2	26.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	313.3	335.9	22.7	7.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,264.5	1,619.7	355.2	28.1%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,937.6	2,312.4	374.8	19.3%
Otras Industrias Manufactureras	5,782.1	6,003.1	221.0	3.8%
Servicios	112,393.4	112,357.2	-36.2	-0.0%
Administración Pública	47.8	17.7	-30.2	-63.1%
Alquiler de Viviendas	2,643.4	2,653.9	10.5	0.4%
Comercio	67,218.1	67,176.7	-41.5	-0.1%
Comercio otros	52,704.6	53,141.1	436.5	0.8%
Comercio combustible	1,046.9	1,003.1	-43.8	-4.2%
Comercio vehículos	13,466.6	13,032.5	-434.2	-3.2%
Comunicaciones	8,020.8	8,359.4	338.6	4.2%
Electricidad, Gas y Agua ^{b/}	289.0	518.4	229.4	79.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	15,622.7	14,660.0	-962.7	-6.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,955.4	1,997.0	41.6	2.1%
Otros Servicios	10,036.1	10,313.9	277.8	2.8%
Servicios de Enseñanza	59.9	45.7	-14.3	-23.8%
Servicios de Salud	130.4	136.8	6.4	4.9%
Transporte y Almacenamiento	6,369.7	6,477.8	108.1	1.7%
Total	146,118.1	150,100.4	3,982.3	2.7%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 23 de marzo 2020.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de febrero; 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2019	2020	Abs.	%
Agropecuaria	46.5	53.0	6.5	14.0%
Cultivo de Cereales	0.2	0.3	0.1	64.5%
Cultivos Tradicionales	11.4	12.7	1.3	11.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	21.8	25.0	3.2	14.8%
Servicios Agropecuarios	13.1	14.9	1.8	14.1%
Industrias	2,323.2	3,057.0	733.8	31.6%
Construcción	310.2	404.5	94.4	30.4%
Explotación de Minas y Canteras	25.4	55.5	30.1	118.5%
Manufactura	1,987.6	2,597.0	609.3	30.7%
Edición, Grabación, Impresión	71.2	75.0	3.8	5.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	36.1	37.5	1.5	4.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	114.2	109.7	-4.4	-3.9%
Elaboración de Azúcar	101.3	161.6	60.3	59.5%
Elaboración de Bebidas	550.7	834.5	283.8	51.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	9.6	17.1	7.5	78.1%
Elaboración de Plástico	118.0	143.3	25.3	21.5%
Elaboración de Productos de Molinería	1.7	2.4	0.7	38.1%
Elaboración de Productos de Panadería	23.4	29.4	6.0	25.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	5.3	7.6	2.3	43.8%
Elaboración de Productos Lácteos	69.8	49.8	-20.0	-28.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	160.3	225.8	65.5	40.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	120.8	93.1	-27.7	-22.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.9	15.4	-0.4	-2.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.7	9.1	5.3	142.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.0	6.1	2.1	52.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	32.4	24.4	-7.9	-24.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.5	-0.3	-39.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	23.3	31.8	8.5	36.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	22.2	17.5	-4.7	-21.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	109.1	174.2	65.2	59.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	54.0	142.2	88.2	163.2%
Otras Industrias Manufactureras	340.1	388.9	48.8	14.3%
Servicios	6,756.6	7,200.6	444.0	6.6%
Administración Pública	42.2	44.6	2.4	5.7%
Alquiler de Viviendas	285.6	320.5	34.9	12.2%
Comercio	1,960.2	2,186.9	226.7	11.6%
Comercio combustible	74.4	79.6	5.1	6.9%
Comercio vehículos	289.4	273.3	-16.1	-5.6%
Comercio otros	1,596.3	1,834.0	237.6	14.9%
Comunicaciones	794.3	767.2	-27.1	-3.4%
Electricidad, Gas y Agua	84.2	92.7	8.6	10.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,701.9	1,645.4	-56.5	-3.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	293.8	307.6	13.9	4.7%
Servicios de Enseñanza	13.5	14.3	0.8	5.9%
Servicios de Salud	26.2	29.2	3.0	11.3%
Transporte y Almacenamiento	683.0	755.2	72.2	10.6%
Otros Servicios	871.7	1,037.1	165.3	19.0%
Total	9,126.4	10,310.7	1,184.3	13.0%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 23 de marzo de 2020.

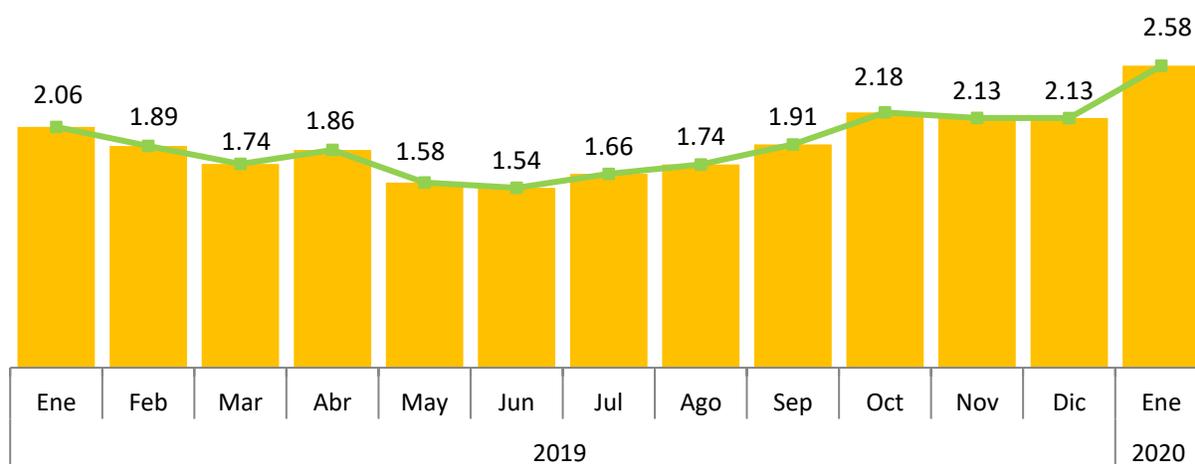
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración febrero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2019	2020	Variación absoluta	Variación %	2019	2020	Variación absoluta	Variación %
Hoteles, Bares y Restaurantes	15,622.7	14,660.0	-962.7	-6.2%	1,701.9	1,645.4	-56.5	-3.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,453.3	1,556.4	103.1	7.1%	120.8	93.1	-27.7	-22.9%
Comunicaciones	8,020.8	8,359.4	338.6	4.2%	794.3	767.2	-27.1	-3.4%
Elaboración de Productos Lácteos	889.1	1,002.9	113.8	12.8%	69.8	49.8	-20.0	-28.7%
Comercio vehículos	13,466.6	13,032.5	-434.2	-3.2%	289.4	273.3	-16.1	-5.6%
Total	39,452.4	38,611.1	-841.3	-2.1%	2,976.2	2,828.7	-147.5	-5.0%

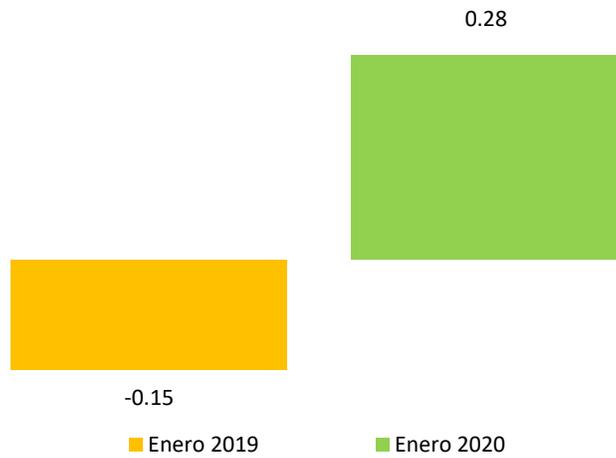
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 3.29 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)⁵ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 124.22 en febrero 2019 a 127.51 en febrero 2020, para una variación interanual de 2.65%; asimismo, la inflación acumulada a febrero es 0.50 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2019.

Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Enero 2020 vs. 2019, en porcentajes



En febrero 2020, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 18.4%, equivalente a RD\$226.7 millones más que el recaudo de febrero 2019. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 0.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



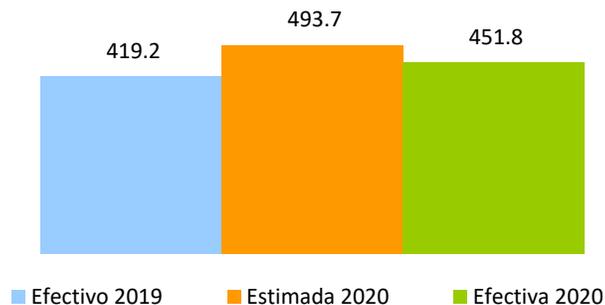
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²²

En febrero del 2020, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$451.8 millones, para un crecimiento de RD\$32.64 millones con respecto a febrero 2019. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 91.5%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Febrero; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 9.7% y de 3.7% en el Impuesto Específico de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un crecimiento de los litros de alcohol absoluto y un aumento de las operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	45.9	50.3	4.4	9.7%
Específico	364.5	378.0	13.5	3.7%
Total	410.4	428.3	17.9	4.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²² La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

La recaudación acumulada del período enero-febrero 2020 alcanzó los RD\$1,541.7 millones, representando un crecimiento de RD\$189 millones en comparación al mismo período de 2019. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 87.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-febrero; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²³ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en febrero 2020 presentan un crecimiento de 141.92%, RD\$170.6 millones más que lo reportado en febrero 2019.

Del mismo modo, se produjo un crecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 50.0%. Por otro lado, se observa un crecimiento de 54.9% en el Impuesto Específico correspondiente al aumento de litros de alcohol absoluto en 51.0%. Ambos conceptos equivalen a RD\$71.8 millones más que los recaudados en febrero 2019. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de enero; en millones de RD\$

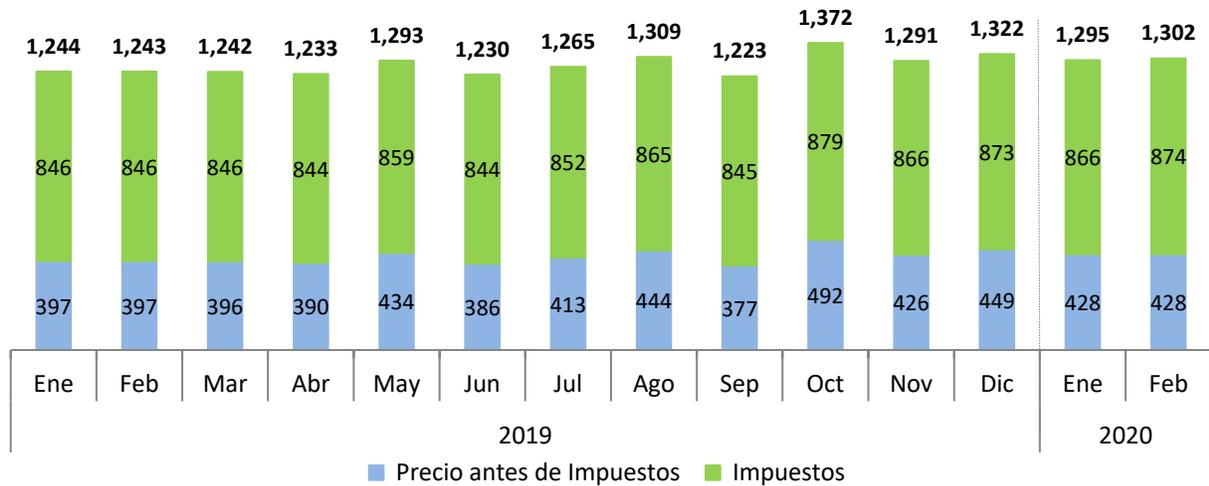
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	18.1	27.2	9.1	50.0%
Específico	114.3	177.1	62.8	54.9%
Total	132.4	204.2	71.8	54.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

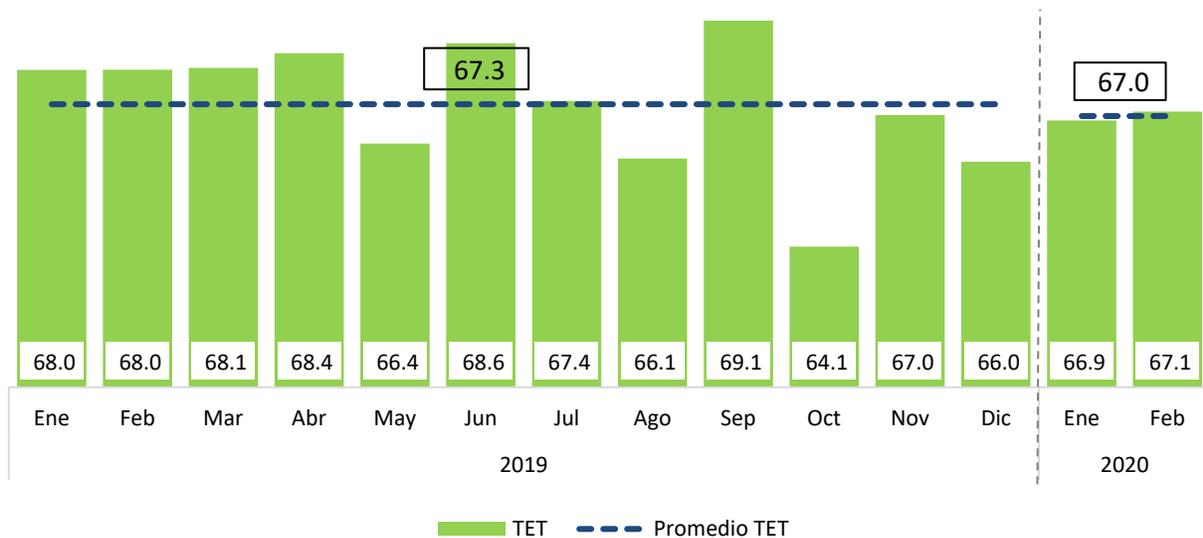
En febrero 2020, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 3.4% con respecto a febrero 2019. (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 0.50% respecto a la tasa efectiva de tributación a febrero 2019. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



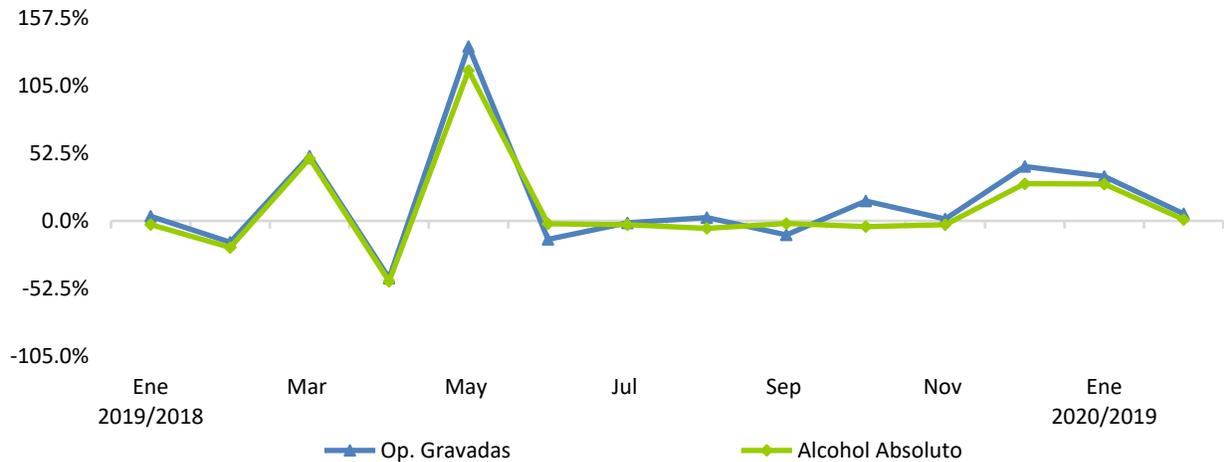
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



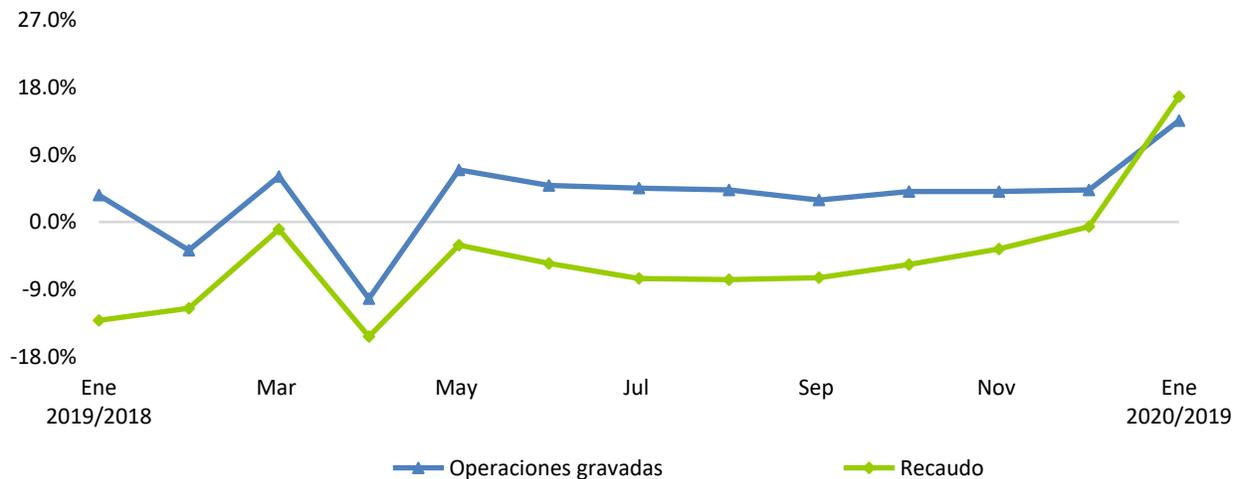
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁴



Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



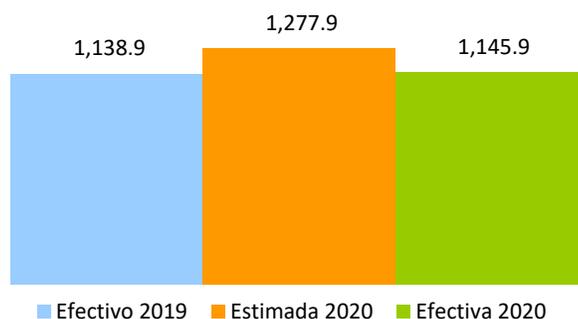
Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020 por fecha de declaración.

²⁴Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁵

En febrero 2020, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,145.9 millones, para un crecimiento de RD\$7.02 millones con respecto a febrero 2019. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 89.7%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Febrero; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto ²⁶ comercializados muestra un decrecimiento de 18,471.2 litros menos que los reportados en febrero 2019, para un decrecimiento relativo de 1.3%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decrece 1.2% y el Específico crece en 1.2% en febrero 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁷. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	282.7	279.2	-3.5	-1.2%
Específico	856.2	866.6	10.4	1.2%
Total	1,138.9	1,145.8	6.9	0.6%

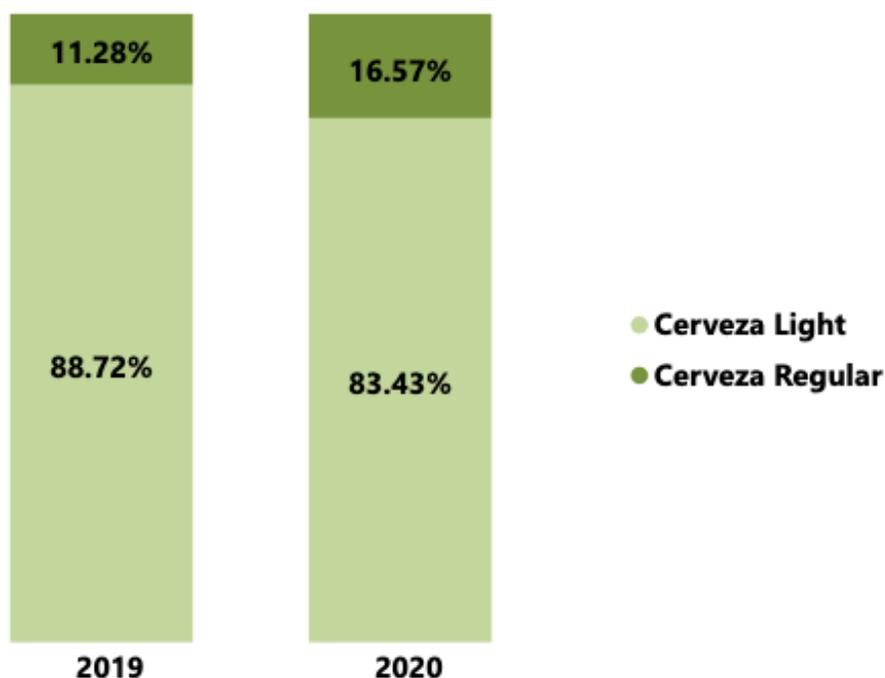
²⁵ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁶ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁷ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light²⁸ ocupó el 83.43% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en febrero 2020, mientras que el 16.57% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de enero; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-febrero asciende a RD\$2,909.43 millones, representando un decrecimiento de 3.9% equivalente a RD\$89.68 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 89.1%, representando una diferencia de RD\$355.74 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

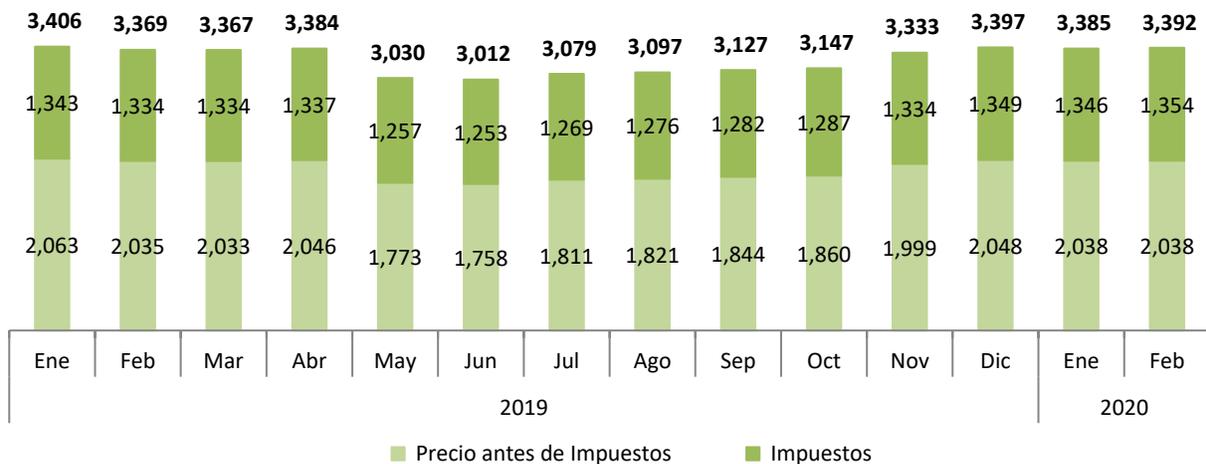
²⁸ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero-febrero; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final en enero presenta un crecimiento de 4.6% respecto al precio promedio de enero 2019 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decrece 0.79 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

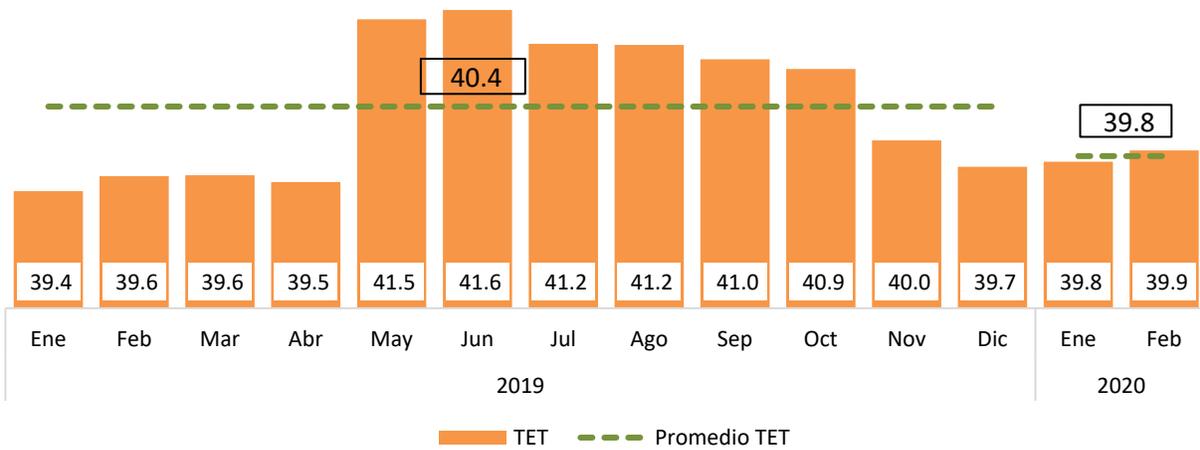


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de agosto 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

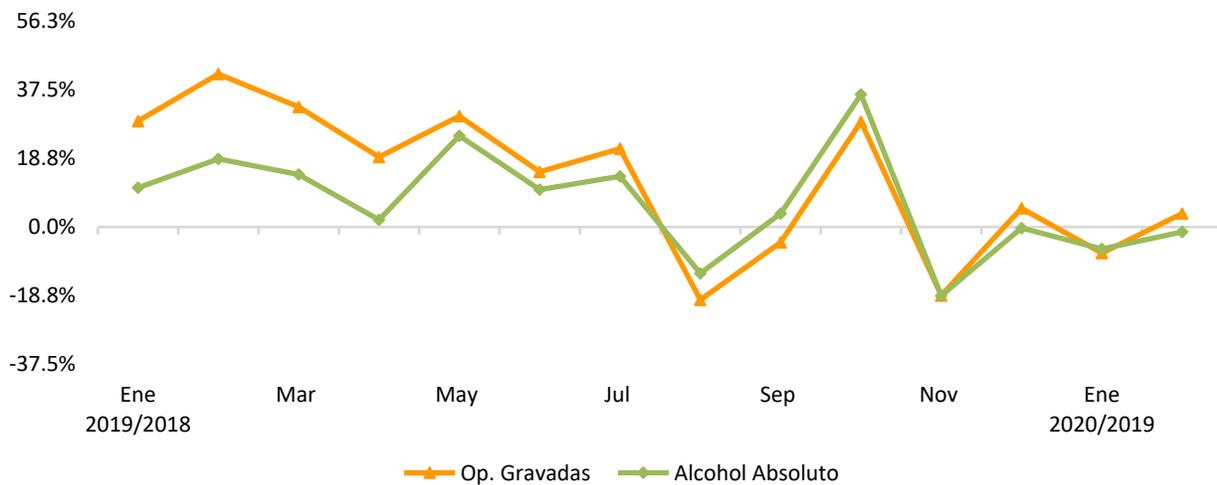


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

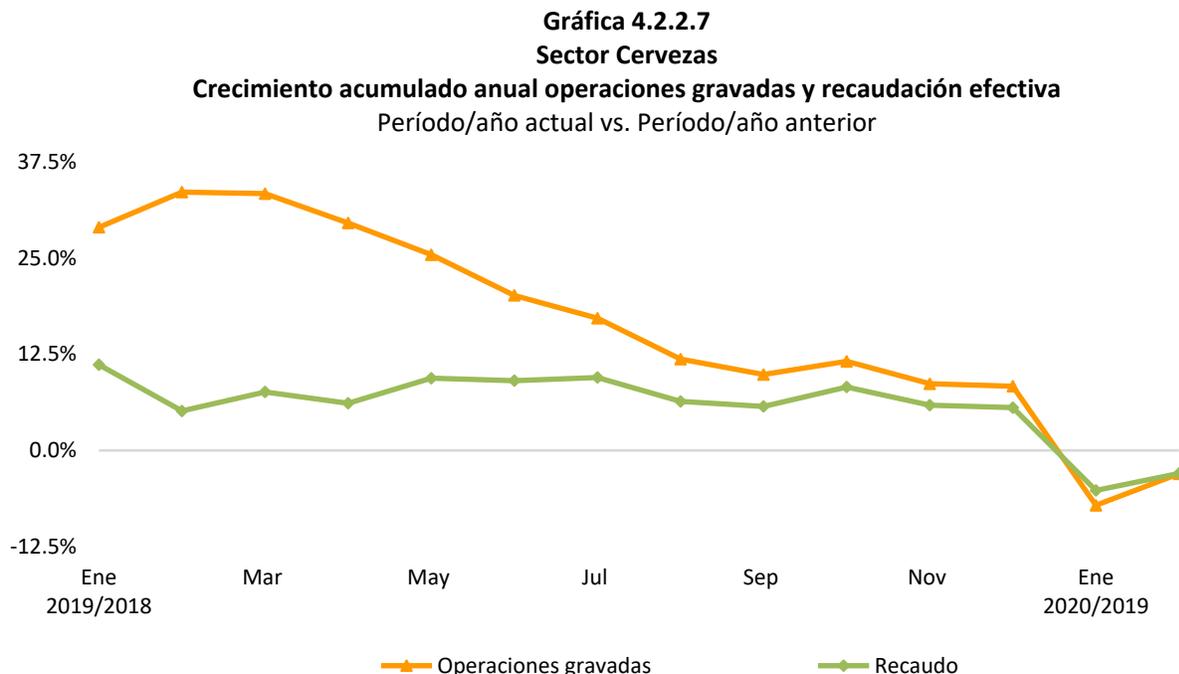
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior²⁹



Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020 por fecha recaudo.

²⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 5.6% en las operaciones gravadas en enero-diciembre 2019 y 5.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020, por fecha recaudo.

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³⁰

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para febrero 2020 asciende a RD\$28.4 millones, para una diferencia de RD\$5.70 millones más a lo recaudado en febrero 2019. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 111.5%, para una diferencia de RD\$2.93 millones menos que lo presupuestado.

³⁰ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Febrero; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³¹, se aprecia un crecimiento de 17.0% en el Ad-Valorem y un crecimiento de 25.3% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el crecimiento de las operaciones gravadas en 7.65%; mientras que el específico se ve evidenciado por el crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2019	2020	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	3.9	4.6	0.7	17.0%
Específico	18.8	23.5	4.8	25.3%
Total	22.7	28.1	5.4	23.9%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un crecimiento de 16% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 1.1 millones unidades de cigarrillos más que las declaradas en febrero 2019.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-febrero 2020, ésta alcanzó el monto de RD\$76.5 millones, para un crecimiento de RD\$7.59 millones más respecto al mismo período del 2019. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 98.9% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

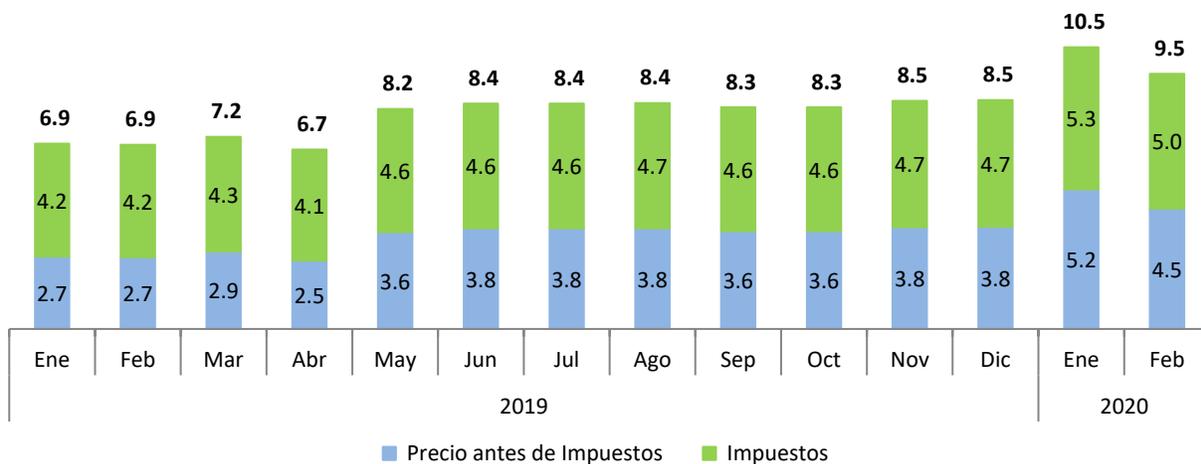
³¹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.2
ISC sobre el Tabaco
 Enero - febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 46.9; para febrero 2020 se presenta una tasa efectiva del 43.4%, 17.65 puntos porcentuales más a la tasa efectiva calculada para febrero 2019 (ver Gráfica 4.2.3.5).

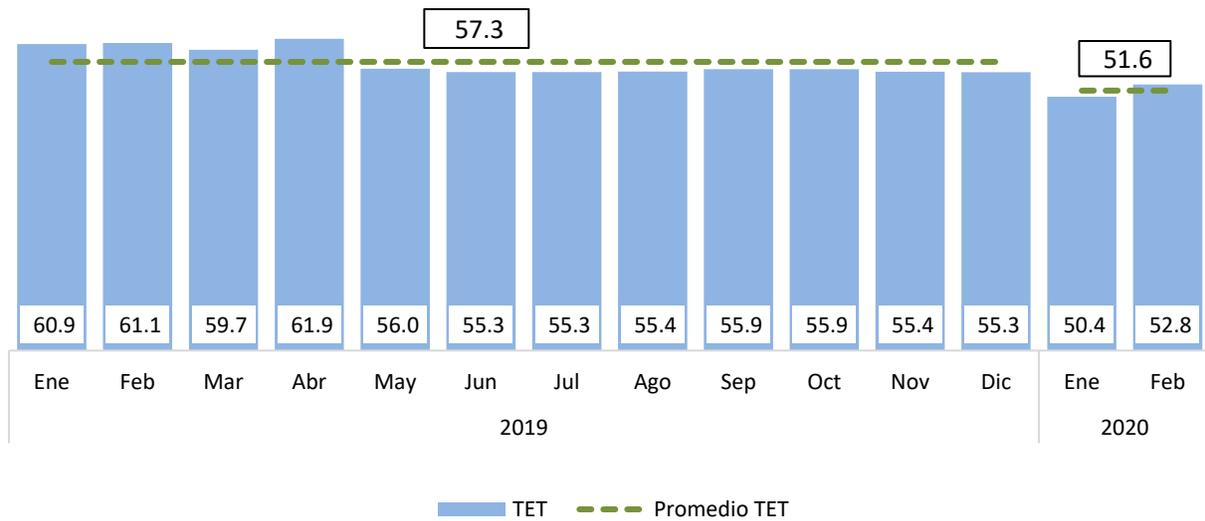
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 23 de marzo 2020 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

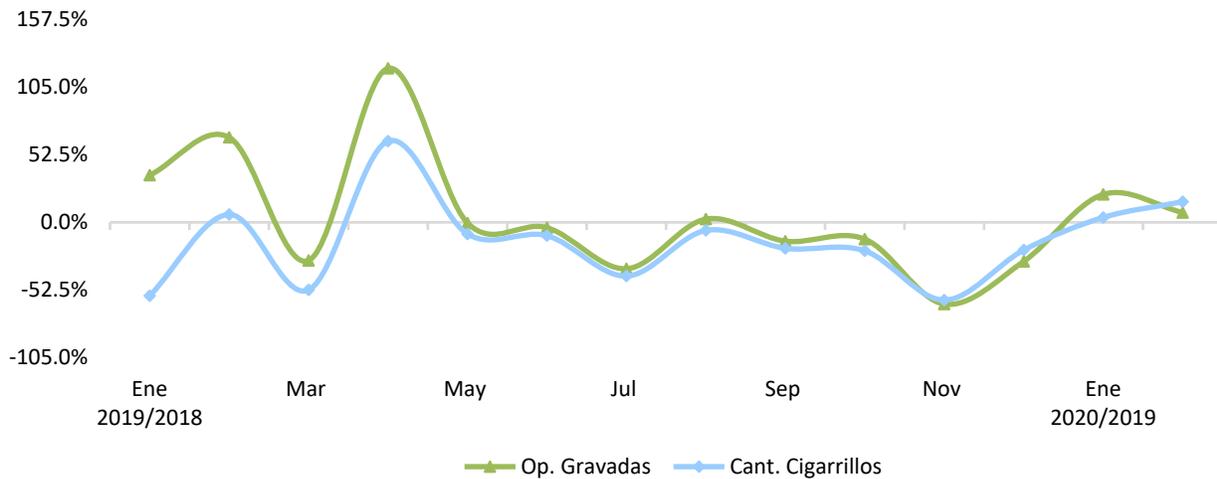


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 23 de marzo 2020.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra un crecimiento en las operaciones gravadas de 7.6% y un crecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 16% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 17.1% y un crecimiento de 11% de la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 23 de marzo 2020; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 23 de marzo 2020; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³²

En el mes de febrero de 2020, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,838.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$207.11 millones respecto a lo recaudado en febrero 2019, para un incremento de 4.5%. En cuanto al monto estimado, en febrero 2020 se logró un nivel de cumplimiento de 95.9%, equivalente a RD\$208.17 millones menos que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en febrero 2020 aumentó 1.3%, equivalente a RD\$19.4 millones por encima de lo recaudado en febrero 2019. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 90.2%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 6.1% respecto a febrero 2019, con un nivel de cumplimiento de 98.8%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

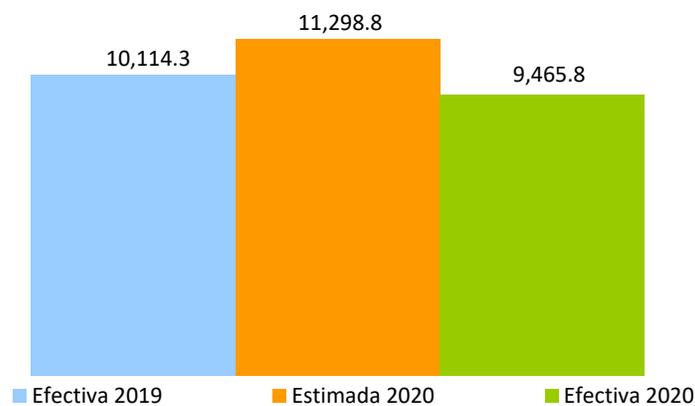
³² Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-febrero 2020 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$9,465.8 millones; monto inferior en RD\$648.55 millones con relación al mismo periodo del año 2019. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 83.8% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-febrero; en millones de RD\$



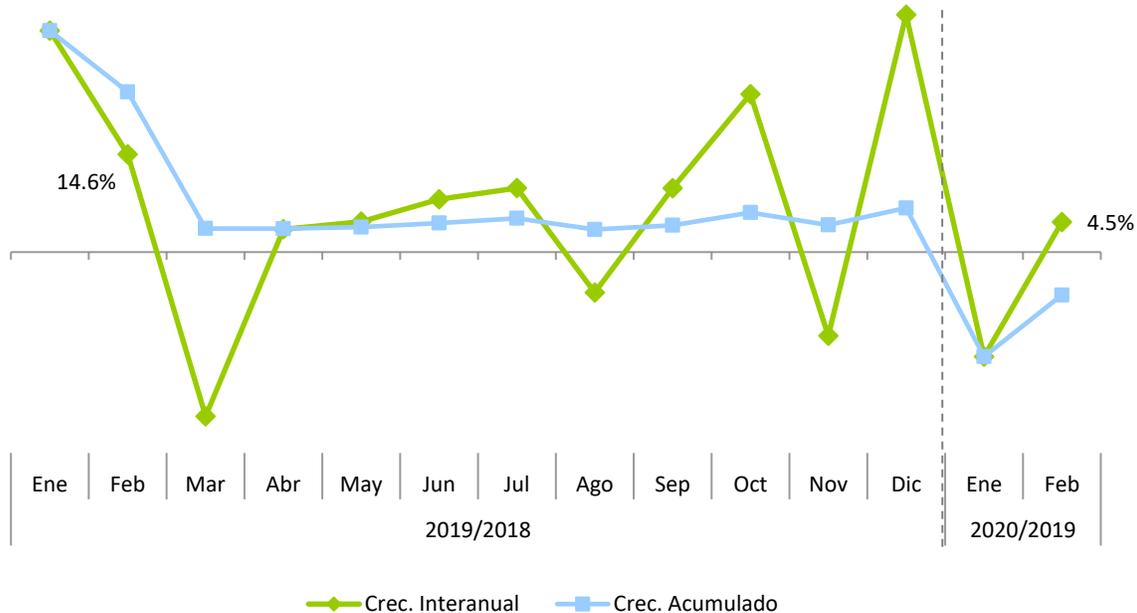
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Febrero 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2019	2020	Variación		2019	2020	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.28	15.76	1.48	10%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	13.75	15.11	1.36	10%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	15.75	15.04	-0.71	-5%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	15.53	15.00	-0.53	-3%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	15.53	15.00	-0.53	-3%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	16.57	15.44	-1.13	-7%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	6.78	6.21	-0.58	-8%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	16.43	14.94	-1.49	-9%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	12.82	10.54	-2.28	-18%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	12.52	14.65	2.13	17%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	12.52	14.65	2.13	17%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 4.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta febrero 2020, donde el incremento mensual es 4.5%

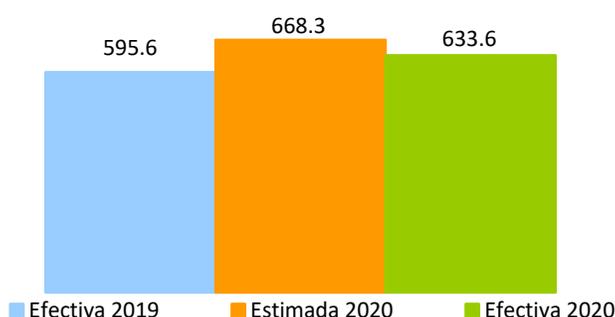
Gráfica 4.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³³

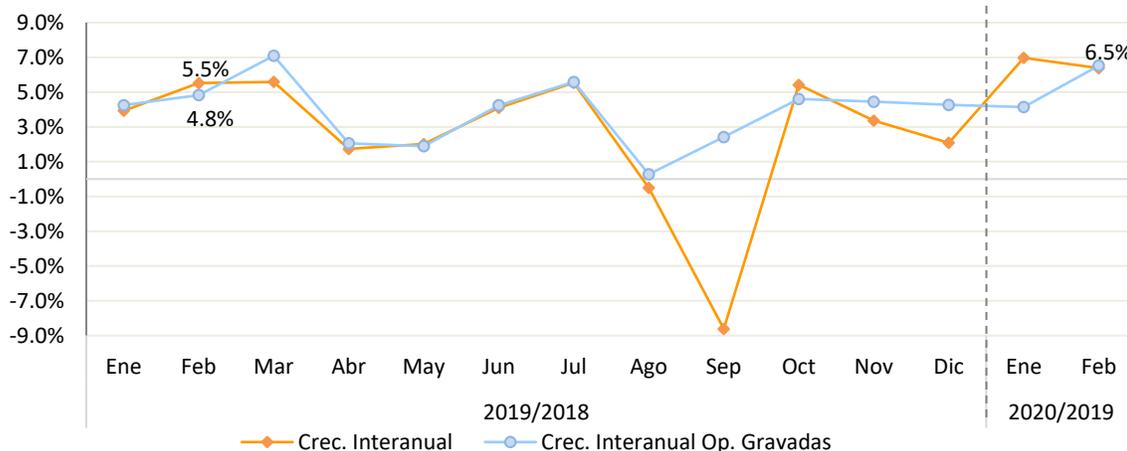
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de febrero 2020 a RD\$633.3 millones, para un crecimiento interanual de 6.4%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$38.0 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 94.8%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Febrero, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de febrero estas crecieron un 6.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$256.4 millones.

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

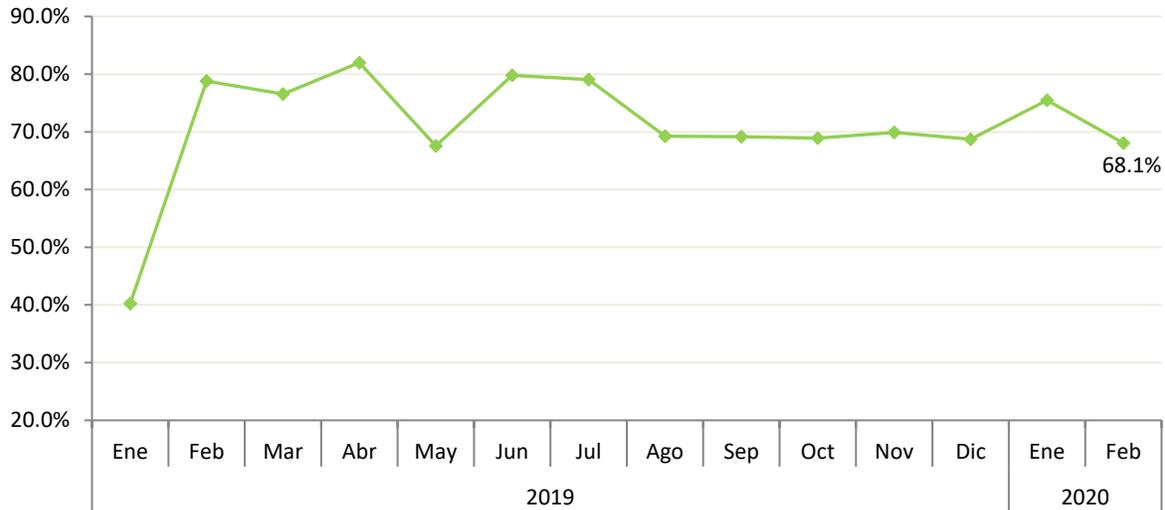


Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³³ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

La participación de las operaciones gravadas representa el 68.1% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en febrero 2020. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

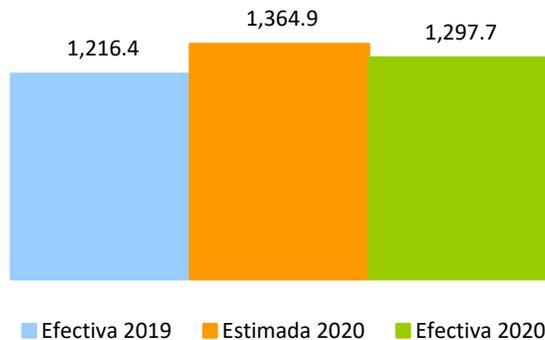
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-febrero 2020 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 6.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a diciembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.1% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - febrero; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁴

En el mes de febrero de 2020 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$680.1 millones, presentando un crecimiento de RD\$96.0 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 16.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.8%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de febrero crecieron en un 16.5% con relación a las declaradas el mismo período del año 2019. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 12.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en febrero; en millones de RD\$



³⁴ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

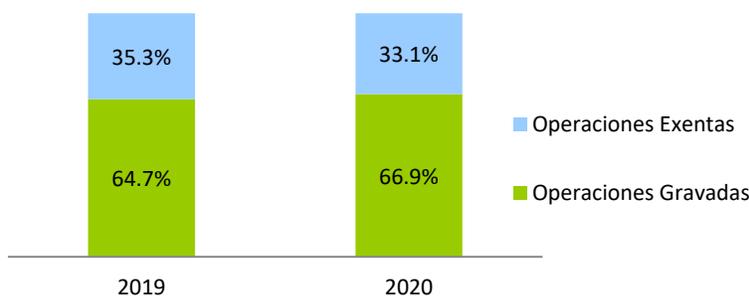
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 77.4% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de febrero 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en febrero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2019	2020	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,395.0	1,530.8	135.8	9.7%	24.0%
Incendios y Aliados	1,572.3	1,924.2	352.0	22.4%	30.2%
Vehículos de Motor	1,348.8	1,475.7	127.0	9.4%	23.2%
Vida Colectivo e individual	680.3	843.7	163.4	24.0%	13.2%
Accidentes Personal y Salud	55.3	61.0	5.7	10.3%	1.0%
Otros Seguros	602.6	538.8	-63.8	-10.6%	8.5%
Total	5,654.2	6,374.3	720.1	12.7%	100.0%

Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en febrero; en porcentajes



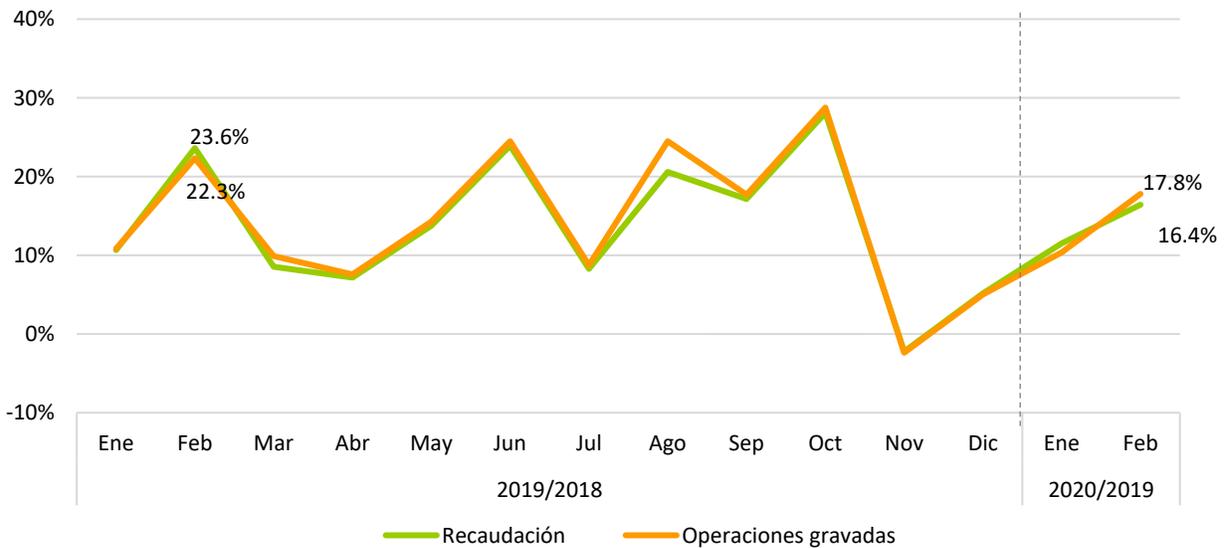
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-febrero 2020 presenta un crecimiento de 14.1% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$161.0 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 114.0%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero-febrero; en millones de RD\$



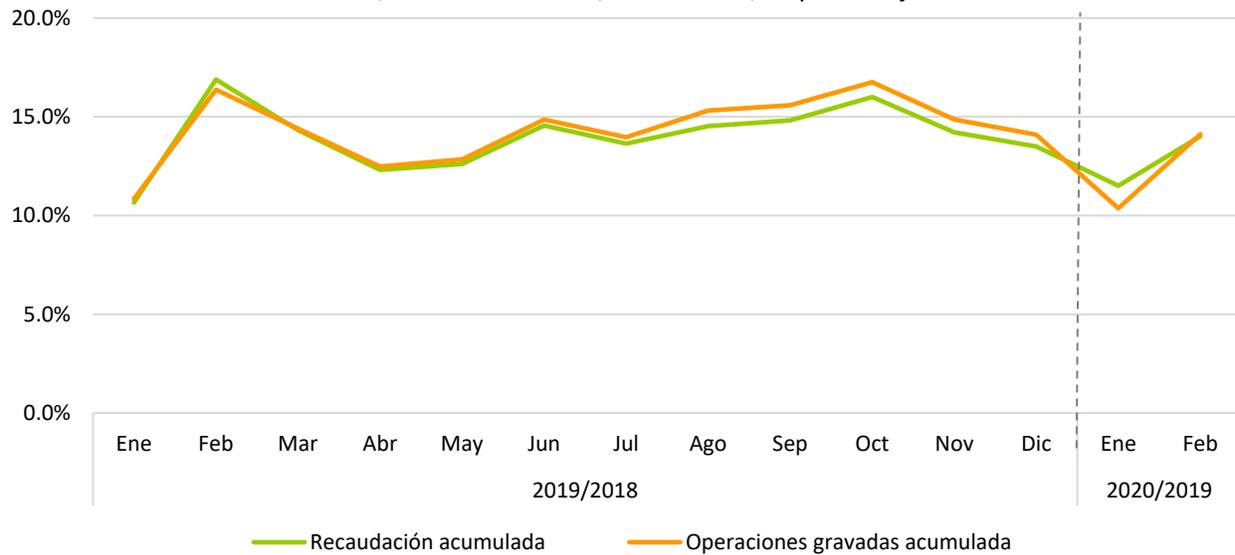
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

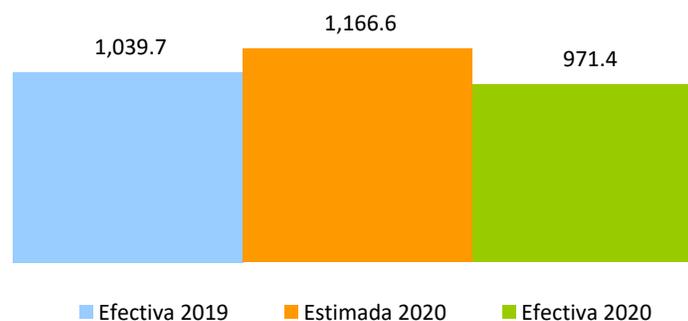


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁵

En el mes de febrero de 2020 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos descendió a RD\$971.4 millones, RD\$68.3 millones menos que la recaudación efectiva en febrero de 2019, equivalente a un decrecimiento de 6.6%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 83.3%, RD\$16.7 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Febrero; en millones de RD\$

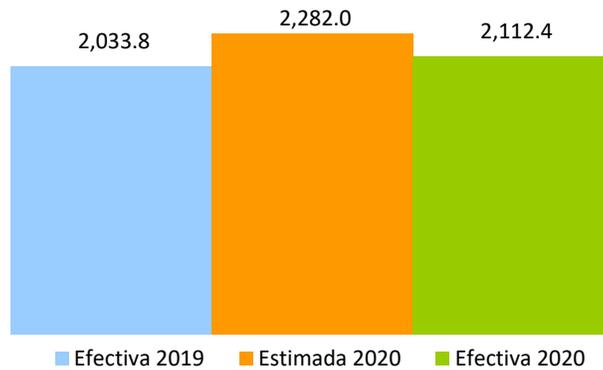


³⁵ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-febrero de 2020, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$2,112.4 millones, para un aumento de 3.9% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 92.6%, RD\$169.6 millones por debajo de lo presupuestado. (Ver Gráfica 4.3.1.2)

Gráfica 4.3.1.2

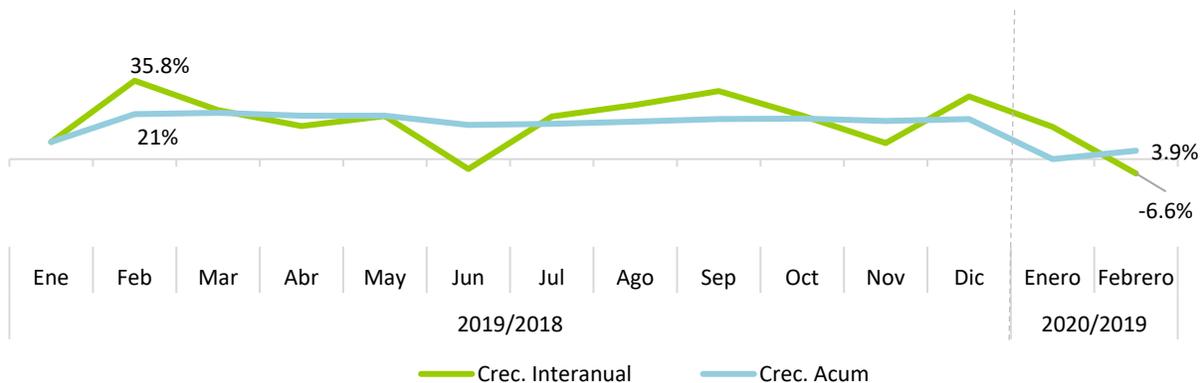
Recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero- febrero; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2019 y 2020.

Gráfica 4.3.1.3

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁶

La recaudación en febrero 2020 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$264.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 63.0% de la recaudación sobre juegos de azar; los impuestos sobre Premios y sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y Deportivas con 22.3% y 7.1%, respectivamente. Finalmente, las participaciones de los impuestos sobre Casinos de Juegos y sobre Juegos Telefónicos en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar son de 7.0% y 0.7%, respectivamente (ver Gráfica 4.3.2.1).

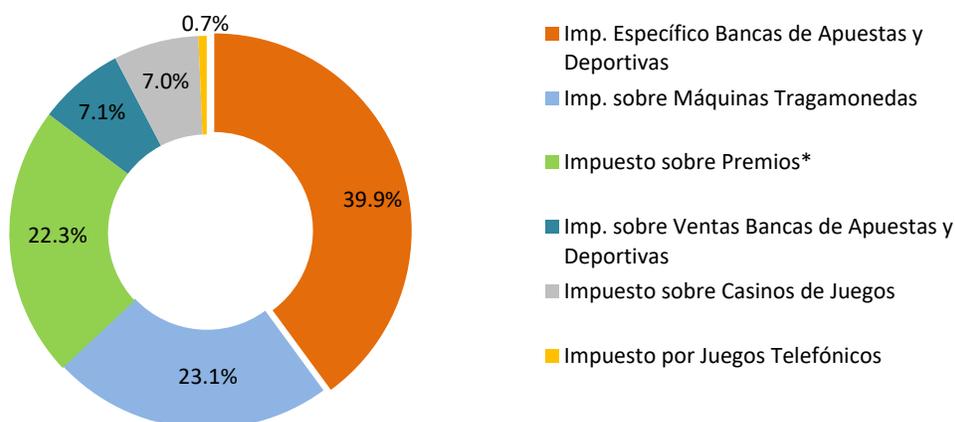
Cuadro 4.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Febrero 2020; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	105.5	105.69
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	57.2	61.06
Impuesto Sobre Premios*	70.4	58.89
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.6	18.68
Impuesto Casinos de Juegos	17.8	18.49
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.4	1.80
Total	275.9	264.6

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de febrero.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Febrero 2020



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁶ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de febrero del 2020 se jugó alrededor de RD\$188.34 millones en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de febrero reportan la existencia formal de 6,264 máquinas tragamonedas, las mismas reportan un impuesto liquidado de RD\$60.9 millones. El 38.7% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santo Domingo, el 12.3% en Santiago y el 49.0% en el resto del país (ver Cuadro 4.3.2.2).

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
Febrero 2020; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,704	141.0
Bancas Deportivas	1,132	47.4
Total	23,836	188.3

Nota: Datos actualizados marzo de 2020.

5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁷

En febrero del 2020, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$989.9 millones, equivalente a RD\$67.9 millones menos de lo recaudado en febrero del 2019, obteniendo así un decrecimiento interanual de 6.4%. Para el mes de febrero del 2020, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 83.4% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Febrero 2020 vs. 2019; en millones de RD\$

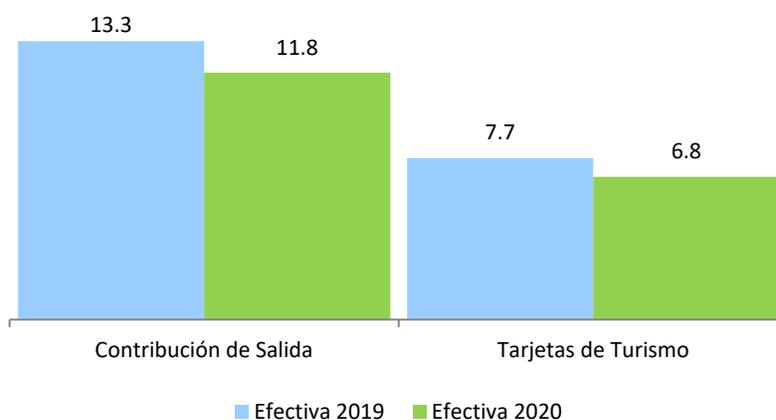


³⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida decreció 6.3% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$42.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 83.5%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció 6.7%, RD\$25.8 millones menos que lo recaudado durante el mes de febrero del 2019; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 83.2% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

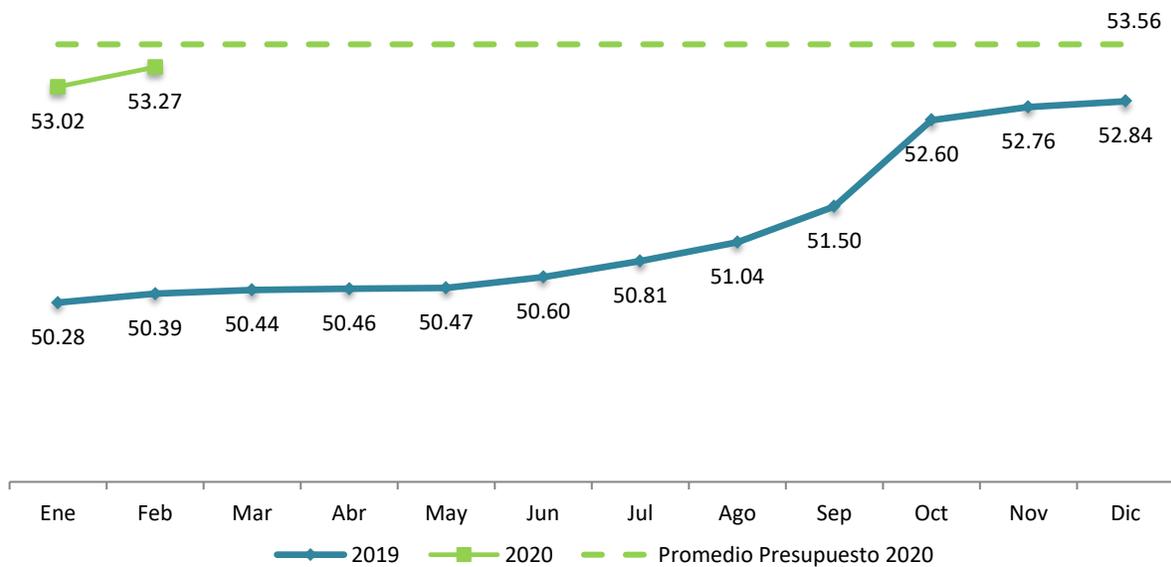
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida decrece 11.3%, mientras que lo recaudado por Tarjeta de Turismo decrece 11.6% al comparar con febrero 2019 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
Febrero 2020 vs. 2019; en millones de US\$



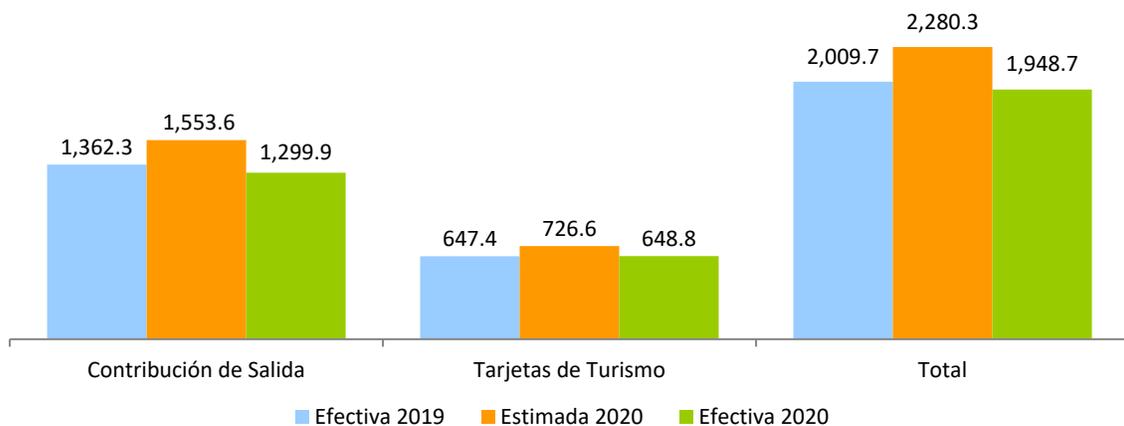
En febrero del 2020 se observa una variación positiva de RD\$2.9 pesos en la tasa del dólar, con respecto a febrero del 2019. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$53.56, siendo esta tasa superior al promedio del mes de febrero del 2020, que asciende a RD\$53.27 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



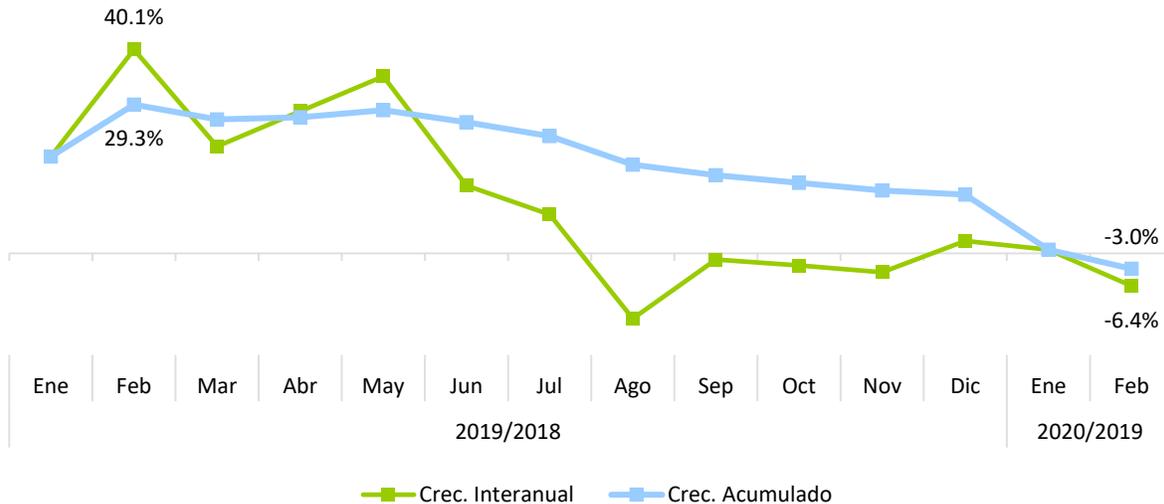
En el periodo enero-febrero del 2020, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$1,948.7 millones, equivalente a RD\$61.0 millones por debajo de lo recaudado en enero-febrero del 2019, obteniendo así un decrecimiento interanual de 3.0%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 85.5% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-febrero; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



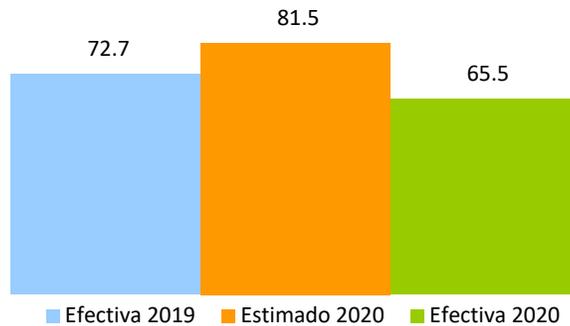
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂³⁸

En febrero 2020, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$65.5 millones, para una diferencia de RD\$7.2 millones menos que lo recaudado en febrero de 2019, equivalente a un decrecimiento interanual de 9.8%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 80.3%.

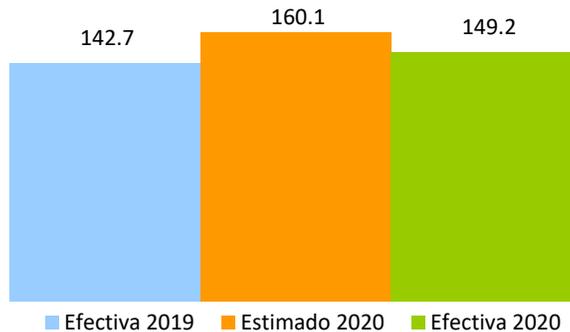
³⁸ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Febrero; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó RD\$149.2 millones para el periodo enero-febrero 2020, logrando un crecimiento de 4.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 93.2%, lo que equivale a RD\$10.9 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-febrero; en millones de RD\$



ANEXOS³⁹

³⁹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2020

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2020 vs 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2019	2020*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,612.43	14,073.20	1,460.77	11.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,905.23	5,532.10	626.87	12.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	189.71	139.30	(50.41)	-26.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,726.79	4,317.60	590.81	15.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	334.13	381.97	47.84	14.3%
- Retención sobre Premios	37.80	58.89	21.09	55.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	104.87	71.19	(33.69)	-32.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	133.95	143.27	9.31	7.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	377.98	419.89	41.91	11.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,152.86	5,947.18	794.33	15.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,996.38	5,762.08	765.70	15.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.78	43.06	1.28	3.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	73.67	73.76	0.09	0.1%
- Impuesto Casinos de Juego	19.91	18.49	(1.42)	-7.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.17	1.80	0.62	53.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.76	5.37	0.61	12.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.18	42.62	27.43	180.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,431.00	2,474.60	43.60	1.8%
- Dividendos	732.22	249.58	(482.64)	-65.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	105.01	104.51	(0.50)	-0.5%
- Pagos al Exterior en General	870.61	1,040.96	170.34	19.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.10	18.68	(0.42)	-2.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.01	61.06	6.05	11.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	525.70	843.24	317.54	60.4%
- Otras Retenciones	46.81	61.76	14.96	31.9%
- Otros	76.54	94.81	18.27	23.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	123.34	119.32	(4.02)	-3.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,963.72	1,835.90	(127.83)	-6.5%
- Operaciones Inmobiliarias	510.83	537.60	26.76	5.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	107.08	92.87	(14.20)	-13.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	201.51	212.57	11.06	5.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	45.53	42.56	(2.96)	-6.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.29	0.59	0.30	100.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	111.13	108.00	(3.13)	-2.8%
- Constitución de Cias	184.68	46.26	(138.42)	-75.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	612.79	683.91	71.12	11.6%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	189.89	111.55	(78.35)	-41.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,814.27	19,282.61	1,468.35	8.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,126.36	10,310.65	1,184.29	13.0%
- ITBIS	9,126.36	10,310.65	1,184.29	12.98%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,391.76	7,778.92	387.16	5.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	419.19	451.83	32.64	7.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,138.85	1,145.88	7.02	0.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	22.69	28.39	5.70	25.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,545.38	1,564.81	19.42	1.3%
- Hidrocarburos Específico	3,085.91	3,273.60	187.68	6.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	595.56	633.56	38.00	6.4%
- Impuesto S/ los Seguros	584.16	680.13	95.97	16.4%
- Otros	0.02	0.72	0.71	4435.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,213.01	1,126.07	(86.95)	-7.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,039.67	971.42	(68.25)	-6.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	63.98	48.93	(15.05)	-23.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.35	105.69	(3.66)	-3.3%
- Otros	0.01	0.03	0.02	131.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	83.14	66.97	(16.16)	-19.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	669.82	627.74	(42.08)	-6.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	669.53	627.45	(42.08)	-6.3%
- Otros	0.29	0.29	(0.00)	-1.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	72.68	65.52	(7.16)	-9.8%
- Impuesto Emisiones CO2	72.68	65.52	(7.16)	-9.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	394.81	365.05	(29.76)	-7.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	388.25	362.42	(25.83)	-6.7%
- Derechos Administrativos	6.56	2.63	(3.93)	-59.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	806.65	1,007.93	201.28	25.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	210.30	211.39	1.09	0.5%
- Multas y Sanciones	15.61	8.21	(7.40)	-47.4%
- Ingresos Diversos	4.49	12.97	8.48	188.9%
-Contribución GLP	575.32	775.17	199.85	34.7%
- Otros	0.92	0.18	(0.74)	-80.3%
TOTAL	34,334.37	37,257.95	2,923.57	8.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2020 vs 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2019	2020*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,885.35	34,963.62	5,078.27	17.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,800.05	12,388.26	1,588.21	14.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	291.04	218.46	(72.58)	-24.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,376.57	9,847.47	1,470.91	17.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	783.74	875.81	92.07	11.7%
- Retención sobre Premios	108.61	129.26	20.66	19.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	219.07	355.74	136.67	62.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	336.93	263.46	(73.46)	-21.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	684.09	698.05	13.96	2.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,340.77	15,992.74	3,651.97	29.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,030.09	14,513.92	2,483.83	20.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	1,103.81	1,103.81	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	78.44	87.53	9.09	11.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	145.64	151.37	5.73	3.9%
- Impuesto Casinos de Juego	39.21	36.26	(2.95)	-7.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.40	8.22	5.82	242.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	12.25	31.22	18.98	155.0%
- Retención Intereses Jurídicas	32.74	60.40	27.66	84.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,465.31	6,259.78	(205.53)	-3.2%
- Dividendos	2,134.86	1,513.87	(620.99)	-29.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	377.58	331.82	(45.76)	-12.1%
- Pagos al Exterior en General	2,094.41	2,299.69	205.29	9.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	39.03	37.29	(1.75)	-4.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	108.11	118.29	10.18	9.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,404.02	1,596.47	192.45	13.7%
- Otras Retenciones	134.76	166.02	31.25	23.2%
- Otros	172.54	196.33	23.79	13.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	279.23	322.85	43.62	15.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,729.84	3,865.53	135.68	3.6%
- Operaciones Inmobiliarias	980.00	1,046.27	66.27	6.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	316.09	290.28	(25.80)	-8.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	285.30	293.89	8.59	3.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	96.24	88.29	(7.95)	-8.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.58	1.18	0.61	104.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	241.49	237.32	(4.17)	-1.7%
- Constitución de Cias	212.33	63.82	(148.50)	-69.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,229.65	1,587.44	357.79	29.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	368.17	257.03	(111.14)	-30.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	41,458.96	43,148.50	1,689.53	4.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	21,031.66	23,755.50	2,723.84	13.0%
- ITBIS	21,031.66	23,755.50	2,723.84	13.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	16,902.09	16,608.79	(293.31)	-1.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,352.69	1,541.72	189.03	14.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,999.11	2,909.43	(89.68)	-3.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	68.93	76.52	7.59	11.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,270.61	3,195.12	(75.49)	-2.3%
- Hidrocarburos Específico	6,843.71	6,270.65	(573.05)	-8.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,216.38	1,297.67	81.28	6.7%
- Impuesto S/ los Seguros	1,149.17	1,310.17	161.00	14.0%
- Otros	1.49	7.50	6.02	404.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,342.95	2,620.84	(722.12)	-21.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,033.78	2,112.38	78.60	3.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,088.11	297.22	(790.89)	-72.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	221.04	211.18	(9.86)	-4.5%
- Otros	0.03	0.06	0.02	68.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	182.25	163.37	(18.88)	-10.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,362.78	1,300.33	(62.45)	-4.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,362.29	1,299.91	(62.38)	-4.6%
- Otros	0.49	0.43	(0.06)	-12.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	142.72	149.23	6.50	4.6%
- Impuesto Emisiones CO2	142.72	149.23	6.50	4.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	660.99	654.06	(6.93)	-1.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	647.42	648.76	1.34	0.2%
- Derechos Administrativos	13.57	5.30	(8.27)	-61.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,549.61	2,027.17	477.56	30.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	413.06	495.72	82.66	20.0%
- Multas y Sanciones	34.43	29.48	(4.95)	-14.4%
- Ingresos Diversos	7.49	15.36	7.87	105.1%
- Contribución GLP	1,093.27	1,485.71	392.44	35.9%
- Otros	1.36	0.90	(0.46)	-34.0%
TOTAL	78,790.26	86,108.43	7,318.17	9.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,454.59	14,073.20	(381.39)	-2.6%	97.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,517.39	5,532.10	14.72	0.3%	100.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	242.47	139.30	(103.17)	-42.5%	57.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,164.06	4,317.60	153.54	3.7%	103.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	375.64	381.97	6.32	1.7%	101.7%
- Retención sobre Premios	42.49	58.89	16.40	38.6%	138.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	118.24	71.19	(47.05)	-39.8%	60.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	150.37	143.27	(7.10)	-4.7%	95.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	424.11	419.89	(4.23)	-1.0%	99.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,066.17	5,947.18	(118.98)	-2.0%	98.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,890.59	5,762.08	(128.51)	-2.2%	97.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	46.88	43.06	(3.82)	-8.1%	91.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	82.66	73.76	(8.90)	-10.8%	89.2%
- Impuesto Casinos de Juego	22.34	18.49	(3.85)	-17.2%	82.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.32	1.80	0.48	36.5%	136.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.34	5.37	0.03	0.6%	100.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	17.03	42.62	25.58	150.2%	250.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,732.63	2,474.60	(258.03)	-9.4%	90.6%
- Dividendos	821.64	249.58	(572.06)	-69.6%	30.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	117.88	104.51	(13.37)	-11.3%	88.7%
- Pagos al Exterior en General	979.88	1,040.96	61.07	6.2%	106.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.45	18.68	(2.77)	-12.9%	87.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.72	61.06	(0.66)	-1.1%	98.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	590.93	843.24	252.31	42.7%	142.7%
- Otras Retenciones	-	61.76	61.76	100.0%	100.0%
- Otros	139.13	94.81	(44.32)	-31.9%	68.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	138.41	119.32	(19.09)	-13.8%	86.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,992.19	1,835.90	(156.29)	-7.8%	92.2%
- Operaciones Inmobiliarias	573.19	537.60	(35.59)	-6.2%	93.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	120.14	92.87	(27.27)	-22.7%	77.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	236.12	212.57	(23.55)	-10.0%	90.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	51.08	42.56	(8.52)	-16.7%	83.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.59	0.59	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	124.74	108.00	(16.74)	-13.4%	86.6%
- Constitución de Cias	56.26	46.26	(10.01)	-17.8%	82.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	617.59	683.91	66.32	10.7%	110.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	213.07	111.55	(101.53)	-47.6%	52.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	19,850.26	19,282.61	(567.64)	-2.9%	97.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,240.97	10,310.65	69.69	0.7%	100.7%
- ITBIS	10,240.97	10,310.65	69.69	0.7%	100.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,167.32	7,778.92	(388.40)	-4.8%	95.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	493.71	451.83	(41.87)	-8.5%	91.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,277.86	1,145.88	(131.98)	-10.3%	89.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	25.45	28.39	2.93	11.5%	111.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,734.01	1,564.81	(169.20)	-9.8%	90.2%
- Hidrocarburos Específico	3,312.57	3,273.60	(38.97)	-1.2%	98.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	668.25	633.56	(34.69)	-5.2%	94.8%
- Impuesto S/ los Seguros	655.46	680.13	24.68	3.8%	103.8%
- Otros	0.02	0.72	0.70	3942.1%	4042.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,348.82	1,126.07	(222.75)	-16.5%	83.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,166.56	971.42	(195.15)	-16.7%	83.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	73.01	48.93	(24.08)	-33.0%	67.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.23	105.69	(3.53)	-3.2%	96.8%
- Otros	0.01	0.03	0.01	106.0%	206.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	93.16	66.97	(26.19)	-28.1%	71.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	751.60	627.74	(123.86)	-16.5%	83.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	751.27	627.45	(123.82)	-16.5%	83.5%
- Otros	0.33	0.29	(0.04)	-12.4%	87.6%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	81.55	65.52	(16.03)	-19.7%	80.3%
- Impuesto Emisiones CO2	81.55	65.52	(16.03)	-19.7%	80.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	444.33	365.05	(79.28)	-17.8%	82.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	435.70	362.42	(73.28)	-16.8%	83.2%
- Derechos Administrativos	8.63	2.63	(5.99)	-69.5%	30.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	945.36	1,007.93	62.57	6.6%	106.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	152.54	211.39	58.85	38.6%	138.6%
- Multas y Sanciones	17.72	8.21	(9.50)	-53.6%	46.4%
- Ingresos Diversos	5.04	12.97	7.94	157.5%	257.5%
-Contribución GLP	769.95	775.17	5.23	0.7%	100.7%
- Otros	0.11	0.18	0.07	63.7%	163.7%
TOTAL	38,519.86	37,257.95	(1,261.92)	-3.3%	96.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2020

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Febrero 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	35,226.40	34,963.62	(262.78)	-0.7%	99.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	12,156.57	12,388.26	231.69	1.9%	101.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	380.73	218.46	(162.27)	-42.6%	57.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,378.38	9,847.47	469.09	5.0%	105.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	883.62	875.81	(7.81)	-0.9%	99.1%
- Retención sobre Premios	121.93	129.26	7.34	6.0%	106.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	246.21	355.74	109.53	44.5%	144.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	378.11	263.46	(114.65)	-30.3%	69.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	767.59	698.05	(69.54)	-9.1%	90.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,499.20	15,992.74	493.54	3.2%	103.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	13,412.98	14,513.92	1,100.94	8.2%	108.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,737.61	1,103.81	(633.80)	-36.5%	63.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	88.02	87.53	(0.49)	-0.6%	99.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	163.42	151.37	(12.05)	-7.4%	92.6%
- Impuesto Casinos de Juego	44.00	36.26	(7.73)	-17.6%	82.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.69	8.22	5.53	205.4%	305.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	13.74	31.22	17.48	127.2%	227.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	36.73	60.40	23.66	64.4%	164.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	7,257.33	6,259.78	(997.55)	-13.7%	86.3%
- Dividendos	2,395.47	1,513.87	(881.60)	-36.8%	63.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	423.71	331.82	(91.90)	-21.7%	78.3%
- Pagos al Exterior en General	2,353.49	2,299.69	(53.79)	-2.3%	97.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	43.81	37.29	(6.52)	-14.9%	85.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	121.30	118.29	(3.01)	-2.5%	97.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,577.04	1,596.47	19.43	1.2%	101.2%
- Otras Retenciones	-	166.02	166.02	100.0%	100.0%
- Otros	342.50	196.33	(146.17)	-42.7%	57.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	313.30	322.85	9.54	3.0%	103.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,973.89	3,865.53	(108.36)	-2.7%	97.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,099.61	1,046.27	(53.34)	-4.9%	95.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	354.66	290.28	(64.38)	-18.2%	81.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	330.14	293.89	(36.25)	-11.0%	89.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	108.32	88.29	(20.03)	-18.5%	81.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.18	1.18	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	271.02	237.32	(33.70)	-12.4%	87.6%
- Constitución de Cías	87.28	63.82	(23.46)	-26.9%	73.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,309.74	1,587.44	277.70	21.2%	121.2%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	413.12	257.03	(156.08)	-37.8%	62.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	45,482.81	43,148.50	(2,334.32)	-5.1%	94.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	23,152.36	23,755.50	603.14	2.6%	102.6%
- ITBIS	23,152.36	23,755.50	603.14	2.6%	102.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	19,054.90	16,608.79	(2,446.11)	-12.8%	87.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,757.88	1,541.72	(216.16)	-12.3%	87.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,265.17	2,909.43	(355.74)	-10.9%	89.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	77.35	76.52	(0.82)	-1.1%	98.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,769.81	3,195.12	(574.69)	-15.2%	84.8%
- Hidrocarburos Específico	7,529.02	6,270.65	(1,258.37)	-16.7%	83.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,364.85	1,297.67	(67.18)	-4.9%	95.1%
- Impuesto S/ los Seguros	1,289.43	1,310.17	20.74	1.6%	101.6%
- Otros	1.39	7.50	6.12	440.7%	540.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,073.76	2,620.84	(452.92)	-14.7%	85.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,282.01	2,112.38	(169.63)	-7.4%	92.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	567.17	297.22	(269.95)	-47.6%	52.4%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	224.54	211.18	(13.36)	-6.0%	94.0%
- Otros	0.04	0.06	0.02	49.9%	149.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	201.79	163.37	(38.42)	-19.0%	81.0%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,554.17	1,300.33	(253.84)	-16.3%	83.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,553.62	1,299.91	(253.72)	-16.3%	83.7%
- Otros	0.55	0.43	(0.12)	-22.2%	77.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	160.14	149.23	(10.92)	-6.8%	93.2%
- Impuesto Emisiones CO2	160.14	149.23	(10.92)	-6.8%	93.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	743.24	654.06	(89.18)	-12.0%	88.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	726.65	648.76	(77.89)	-10.7%	89.3%
- Derechos Administrativos	16.59	5.30	(11.29)	-68.1%	31.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	2,105.96	2,027.17	(78.79)	-3.7%	96.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	325.77	495.72	169.94	52.2%	152.2%
- Multas y Sanciones	38.83	29.48	(9.35)	-24.1%	75.9%
- Ingresos Diversos	8.40	15.36	6.96	82.8%	182.8%
-Contribución GLP	1,732.38	1,485.71	(246.67)	-14.2%	85.8%
- Otros	0.58	0.90	0.32	55.4%	155.4%
TOTAL	89,246.61	86,108.4	(3,138.18)	-3.5%	96.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACIÓN MENSUAL DGII 2020
Año 2020
(En Millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	20,890.4	14,073.2	34,963.62
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,856.2	5,532.1	12,388.26
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	79.2	139.3	218.46
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,529.9	4,317.6	9,847.47
- Retención Prestación Serv. Grales.	493.8	382.0	875.81
- Retención sobre Premios	70.4	58.9	129.26
- Retención Alquileres y Arrendamientos	284.6	71.2	355.74
- Retención Retribuciones Complementarias	120.2	143.3	263.46
- Retención Intereses Percibidos a Personas Físicas	278.2	419.9	698.05
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,045.6	5,947.2	15,992.74
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,751.8	5,762.1	14,513.92
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,103.8	-	1,103.81
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	44.5	43.1	87.53
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	77.6	73.8	151.37
- Impuesto Casinos de Juego	17.8	18.5	36.26
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.4	1.8	8.22
- Hipodromos	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital del Ley 139-11	25.8	5.4	31.22
- Retención S/ Intereses Percibidos a Personas Jurídicas	17.8	42.6	60.40
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,785.2	2,474.6	6,259.78
- Dividendos	1,264.3	249.6	1,513.87
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	227.3	104.5	331.82
- Pagos al Exterior en General	1,258.7	1,041.0	2,299.69
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.6	18.7	37.29
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.2	61.1	118.29
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	753.2	843.2	1,596.47
- Otras Retenciones	104.3	61.8	166.02
- Otros	101.5	94.8	196.33
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	203.5	119.3	322.85
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,029.6	1,835.9	3,865.53
- Operaciones Inmobiliarias	508.7	537.6	1,046.27
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	197.4	92.9	290.28
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	81.3	212.6	293.89
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	45.7	42.6	88.29
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.6	1.18
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	129.3	108.0	237.32
- Constitución de Cias	17.6	46.3	63.82
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	903.5	683.9	1,587.44
- Actos Traslactivo	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	145.5	111.5	257.03
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	23,865.9	19,282.6	43,148.52
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	13,444.8	10,310.7	23,755.52
- ITBIS	13,444.8	10,310.7	23,755.52
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,829.9	7,778.9	16,608.79
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,089.9	451.8	1,541.72
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,763.6	1,145.9	2,909.43
- Impuesto Selectivo al Tabaco	48.1	28.4	76.52
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,630.3	1,564.8	3,195.12
- Hidrocarburos Específico	2,997.1	3,273.6	6,270.65
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	664.1	633.6	1,297.67
- Impuesto S/ los Seguros	630.0	680.1	1,310.17
- Otros	6.8	0.7	7.50
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,494.8	1,126.1	2,620.84
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,141.0	971.4	2,112.38
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	248.3	48.9	297.22
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	105.5	105.7	211.18
- Otros	0.0	0.0	0.06
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	96.4	67.0	163.37
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXT	672.6	627.7	1,300.33
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	672.5	627.5	1,299.91
- Derechos Consulares	-	-	-
- Otros	0.1	0.3	0.43
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	83.7	65.5	149.23
- Impuesto Emisiones CO2	83.7	65.5	149.23
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	289.0	365.1	654.06
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	286.3	362.4	648.76
- Derechos Administrativos	2.7	2.6	5.30
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-
OTROS INGRESOS	1,019.2	1,007.9	2,027.17
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	284.3	211.4	495.72
- Multas y Sanciones	21.3	8.2	29.48
- Ingresos Diversos	2.4	13.0	15.36
- Diferencial GLP	710.5	775.2	1,485.71
- Otros	0.7	0.2	0.90
TOTAL	48,850.49	37,257.97	86,108.46